



# **PROGRAMA MARCO MUNICIPAL 2023**

## Índice

### PROGRAMA MARCO MUNICIPAL 2023

I.	EL TIEMPO DE LOS GOBIERNOS LOCALES. LOS AYUNTAMIENTOS DE LA GENTE. ....	3
II.	MUNICIPIOS SOSTENIBLES.....	6
	Una manera diferente de hacer ciudad.....	7
	El ciclo urbano del Agua .....	12
	Espacios verdes. El espacio público como dinamizador social .....	14
	Transportes y movilidad sostenible.....	15
	Vivienda.....	17
	Economía Circular y Sostenibilidad .....	20
	Empleo.....	23
	Emprendimiento.....	26
	Comercio de Proximidad .....	27
	Turismo sostenible .....	30
	Reto Demográfico y Despoblación. Mundo rural .....	35
III.	MUNICIPIOS SOCIALES.....	37
	Bienestar Social para la Inclusión .....	37
	Municipios para todos y todas .....	41
	Familias.....	41
	Municipios sin soledad .....	42
	Mayores. Envejecimiento Activo .....	44
	Infancia .....	46
	Juventud .....	47
	Educación y Formación.....	50
	Cultura .....	53
	Memoria democrática. Municipios con memoria .....	56
IV.	MUNICIPIOS SOLIDARIOS E INCLUSIVOS .....	57
	Diversidad e Igualdad De Trato. ....	57

Migraciones y Política De Refugiados.....	61
Cooperación Internacional al Desarrollo .....	63
V. MUNICIPIOS SIN BRECHA DE GÉNERO.....	65
La igualdad como eje transversal de la política municipal .....	65
Municipios comprometidos contra la violencia de género .....	67
Municipios que apuestan por la coeducación .....	69
Municipios corresponsables .....	69
Municipios contra la explotación sexual .....	70
Municipios con el asociacionismo de las mujeres y la incorporación de los hombres igualitarios en la lucha por la igualdad de oportunidades y contra la violencia de género .....	70
VI. MUNICIPIOS SALUDABLES .....	71
Deporte .....	73
Espacios de Recreación Ciudadana .....	76
VII. MUNICIPIOS SABIOS - SMART CITIES.....	77
Gestión Inteligente .....	78
Transparencia, proximidad y participación ciudadana .....	80
Gobierno Abierto.....	82
VIII. MUNICIPIOS SEGUROS .....	84
Seguridad Ciudadana.....	84
Seguridad Vial.....	85
Emergencias Frente al Cambio Climático .....	87
ANEXO DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES .....	88

## PROGRAMA MARCO MUNICIPAL 2023

### I. EL TIEMPO DE LOS GOBIERNOS LOCALES. LOS AYUNTAMIENTOS DE LA GENTE.

El socialismo en España está íntimamente ligado a la política municipal desde que, en 1891, un obrero fuera elegido para un cargo público municipal bajo las siglas del PSOE. Desde entonces, y en democracia, ni siquiera el acoso terrorista ha impedido que el PSOE acuda a cada cita con la ciudadanía para cambiar a mejor su realidad y ofrecer respuestas a las necesidades que nos trasladan en nuestros pueblos y ciudades.

Los y las socialistas somos conscientes del enorme poder de impulso de progreso que reside en la política local y de la importancia que ha tenido para asentar la democracia, el avance social y el desarrollo económico en España. La democracia en España comenzó y legitimó su andadura sólida y decidida desde los ayuntamientos, y será en este ámbito en el que vuelvan a surgir diferentes modos de hacer y de participar.

Desde esa red que conforman nuestros pueblos y ciudades hemos sido capaces de impulsar medidas que explican gran parte del progreso en la transformación política, social y económica de España. Y desde los ayuntamientos, alineados con el Gobierno de España, hemos sido también capaces de ofrecer respuestas a las necesidades reales y urgentes de la ciudadanía para hacer frente a las consecuencias derivadas de la pandemia de la COVID o la invasión de Ucrania, así como de seguir trabajando para afrontar los enormes retos medioambientales y de sostenibilidad que tenemos por delante. Trascendentales asuntos que han colocado en la primera línea de respuesta a los ayuntamientos.

Esta hoja de servicios nos permite reivindicar que estamos en un momento en el que debemos confiar y apostar por la política local. Es así como, desde una clara vocación municipalista, las y los socialistas nos presentamos ante esta nueva cita electoral, transmitiendo que estas elecciones municipales tienen una gran trascendencia, porque somos conscientes de que el siglo XXI es el de los gobiernos locales. El gran reto de procurar un modelo de vida sostenible y construir una sociedad justa que no deje a nadie atrás y donde la democracia se fortalezca en favor de la convivencia y de la pluralidad ha de abordarse, en primera instancia y de manera rotunda y decidida, desde el ámbito local.

Esta confianza en el papel decisivo de la política local exige también asumir un compromiso con sus capacidades. Por eso desde, el partido socialista apostamos por mejorar la herramientas y capacidades de las entidades locales, en lo que se refiere a sus competencias y a su suficiencia financiera.

Esas capacidades deben responder a la realidad demográfica y social del mapa local en España. Los y las socialistas consideramos que es necesario garantizar atención, asesoramiento y recursos adecuados a los pequeños ayuntamientos, que son la mayoría, ya que el 87% tiene menos de 5.000 habitantes, y a las entidades locales intermedias (diputaciones, cabildos y consejos insulares) para lograr su convergencia con el mundo urbano y romper así la brecha existente en la actualidad.

El Gobierno de España, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, está promoviendo con los gobiernos locales un plan de actuación compuesto por 130 medidas para combatir la despoblación basadas en la innovación, en la conectividad, en la mejora de infraestructuras, en la creación de servicios públicos. Se trata de un modelo que está atrayendo oportunidades. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es una oportunidad inestimable para el avance y la transformación de nuestros pueblos y ciudades en lo que atañe a las políticas de movilidad, transporte, ZBE, sostenibilidad, salud, medio ambiente, desarrollo del turismo y el comercio, despoblación, digitalización, modernización, políticas de igualdad, etc.

Por eso los y las socialistas concurrirnos a las próximas elecciones municipales del 28 de mayo convencidos de la trascendencia y la oportunidad que supone poder desarrollar nuestras propuestas programáticas para garantizar el bienestar, la calidad de vida y las oportunidades de toda la ciudadanía.

Este programa marco con el que concurrirnos a las próximas elecciones municipales del 28 de mayo pone el acento en lo que el municipio puede hacer por las personas. El PSOE apuesta por municipios que desarrollen “la revolución de las siete **S**”: municipios **S**ostenibles, **S**aludables, **S**ociales, **S**abias-Smart Cities, **S**in Brecha de Género, **S**olidarios y **S**eguros.

Este programa marco municipal es el reflejo de nuestra forma de ser, de nuestra forma de gobernar. Desde el diálogo y buscando el acuerdo con otros, a fin de construir conjuntamente un futuro que fomente el bien común y la cohesión social y que afronte la lucha contra el cambio climático, aprovechando las oportunidades para el desarrollo y el empleo que brindan la revolución de la economía circular y la transición energética.

El programa marco municipal del PSOE es un compromiso firme y sincero con la ciudadanía. Un contrato social contra la desigualdad y la exclusión y en favor del progreso común, sin que nadie quede atrás. Un documento que expresa públicamente los valores, principios e ideas que nos identifican y que guían nuestras políticas y nuestras acciones.

Desde el PSOE aspiramos a ganar nuevamente las Elecciones Municipales del 28 de mayo. Y lo haremos para avanzar en un claro compromiso con las personas que viven en los 8.131 municipios de España y para aplicar las propuestas de actuación recogidas en este Programa Marco Municipal y que han sido planteadas como fruto de la escucha activa con nuestros vecinos y vecinas, trabajadas desde una perspectiva municipalista, para ser desarrolladas en nuestros pueblos y ciudades.

Apostar por los candidatos y las candidatas socialistas en los Ayuntamientos es invertir en futuro, en esperanza, en ilusión, en solidaridad, en igualdad y en servicios públicos de calidad.

Apostar por el PSOE en las elecciones municipales es elegir una manera de gobernar cercana, eficaz y participativa. Es gobernar desde lo local, con la gente y para la gente.

## II. MUNICIPIOS SOSTENIBLES.

Estamos en un punto clave en la historia de nuestras ciudades y pueblos, un momento que podemos denominar de “transición urbana”, entendiendo como tal el reto de adaptar nuestras ciudades y pueblos a los desafíos que nos plantean el cambio climático y la nueva realidad social. Aun cumpliendo las previsiones más optimistas para 2030 y 2050, y con avances en un modelo descarbonizado y sostenible, el daño es ya irreversible en muchos aspectos, y esos efectos serán más acusados en las ciudades. Las ciudades son al tiempo reto y oportunidad, espacios y comunidades que necesitan responder a los cambios y agentes destacados para la implantación de un modelo sostenible de desarrollo.

Necesitamos dotar a las ciudades de un instrumento de transformación a gran escala que nos conduzca a un replanteamiento sobre cómo ocupamos el territorio y cómo gestionamos sus recursos. Un nuevo modelo que entiende que son parte de una red de localidades donde el reequilibrio territorial con aquellos espacios que hoy llamamos la *España despoblada* deberá ser fundamental. De la capacidad de construir una nueva forma de entender la ciudad dependerá la solución a muchos retos locales, pero también a los objetivos globales.

Entendemos que la respuesta al reto al que nos enfrentamos no debe abordarse sólo a partir de las grandes urbes, sino desde la visión de conjunto que proporciona la Estrategia de la Agenda Urbana Española, aprobada por el Consejo de Ministros en 2019, en la que se reconoce el papel que juegan las poblaciones medias y pequeñas a la hora de articular la vertebración territorial. Necesitamos una propuesta integral y en red que traslade una visión del papel de todas las ciudades, las grandes y las pequeñas.

Todo esto debemos vincularlo a una forma progresista de hacer ciudad en la que el centro es el ciudadano y la ciudadana, en todas sus dimensiones. Un planteamiento que evita dejar a nadie atrás y trabaja por la equidad social. Una ciudad de todas las personas, con todas las personas y para todas las personas.

Los grandes retos del siglo XXI tienen en lo local un papel determinante y su solución pasa irremediamente por lo urbano: la transición ecológica, la movilidad, la seguridad, la digitalización, el desarrollo económico, el cuidado a las personas, la igualdad entre mujeres y hombres, la cultura, el deporte, el patrimonio... En definitiva, los principales temas en el contexto global en el que nos encontramos y los compromisos que, como país, hemos adquirido, especialmente en el marco de la Unión Europea, en los ODS de la Agenda 2030 y en los objetivos marcados por la Nueva Agenda Urbana aprobada en 2016 por Naciones Unidas y en la Agenda Urbana Española aprobada por el Consejo de

Ministros en España en 2019. Todas ellas tienen en la política municipal un punto de apoyo indispensable y fundamental.

Estamos en un período clave para nuestros municipios. En él las políticas vinculadas a la mejora de la movilidad sostenible, a la ocupación y gestión del territorio responsable, a la potenciación de los espacios peatonales, al fomento del uso del transporte público y de hábitos de vida saludables, al fomento de la participación ciudadana, a la defensa de la biodiversidad urbana, a la gobernanza de colaboración, al impulso de la democracia local, a la 'Smart City', a la economía de proximidad, a la ciudad diversa e igualitaria, al urbanismo saludable y a los entornos seguros, constituyen líneas fundamentales en las que los y las socialistas vamos a estar trabajando desde cada uno de nuestros municipios.

### **Una manera diferente de hacer ciudad**

El siglo XXI nos permite avanzar en la consecución de la igualdad a través de lo urbano. Debemos trabajar, en el marco y con los instrumentos que nos proporciona la Agenda Urbana, para conseguir que las ciudades sean lugares habitables, de encuentro, de convivencia y de desarrollo personal para las personas, así como lugares para la prosperidad y el progreso.

El concepto de la Ciudad de los 15 minutos es un cambio de paradigma en la manera de gestionar la ciudad: conseguir que ningún ciudadano tenga que desplazarse más de un cuarto de hora desde su domicilio, ya sea andando o en bicicleta, para acceder a cualquier servicio básico (médicos, colegio, supermercado, oficina municipal, parada de transporte público...). Al reducir los desplazamientos motorizados, el bienestar de las personas va en aumento, al igual que mejora la calidad del aire que respiran y, en consecuencia, su propia salud además de fomentar un estilo de vida más saludable. Experiencias previas apuntan a una reducción del tráfico rodado del 10% y, por consiguiente, de las emisiones de CO<sub>2</sub>, impulsando la mejora de los indicadores de felicidad, sociabilidad y sostenibilidad. En definitiva, ciudades y municipios más felices, sociables y sostenibles.

Para ello, en los municipios socialistas, trabajaremos para:

- 1) Favorecer un desarrollo territorial más equilibrado que permita que la población que lo desee pueda permanecer en las ciudades medias y pequeñas, así como en las áreas rurales.

- 2) Reducir la huella ecológica, avanzar en la descarbonización y la gestión responsable de los recursos, así como garantizar la sostenibilidad y la salud ambiental de nuestras ciudades en todas sus vertientes.
- 3) Trabajar para una mayor cohesión social, reduciendo la desigualdad y la segregación socioespacial y fomentando el sentido de pertenencia a la comunidad.
- 4) Mejorar los instrumentos de gobernanza, monitoreo y evaluación de las dinámicas territoriales.
- 5) Adaptar las ciudades a las consecuencias del cambio climático, pensado especialmente en fenómenos climáticos extremos como las olas de calor.

El planeamiento urbanístico, la protección del medio ambiente y las políticas sectoriales han de ser entendidos como herramientas al servicio de políticas redistributivas, puesto que permiten equilibrar las diferencias sociales generadas por el propio desarrollo urbano.

Los y las socialistas promovemos un modelo de desarrollo resiliente que requiere una estrategia sostenible para la sociedad y la economía global. Somos conscientes de que los espacios urbanos juegan un papel importante a la hora de abordar la transición ecológica y, por ello, la eficacia de todos los avances del sistema científico-tecnológico global, y su implantación con rapidez y acierto, son más necesarios que nunca.

1. Trabajaremos por la rehumanización de los entornos urbanos, lo cual implica un cambio de paradigma en la manera de gestionar la ciudad. Partiremos con el objetivo de conseguir que cualquier persona no tenga que desplazarse más de un cuarto de hora desde su domicilio, ya sea andando o en bicicleta, para acceder a cualquier servicio básico. Al reducir los desplazamientos motorizados, el bienestar de las personas va en aumento, al igual que mejoran la calidad del aire que respiran y, en consecuencia, su propia salud. Potenciaremos el uso ciudadano del espacio público para el ocio y el intercambio económico y promoveremos los desplazamientos a pie.
2. Desde el planeamiento, se analizarán los solares no viables económicamente y los espacios que requieren de reurbanización, buscando soluciones mediante la modificación de la edificabilidad o aumento de la densidad hacia la ciudad compacta.
3. Favoreceremos la implantación e integración de actividades económicas en los tejidos residenciales, acompañadas de medidas adicionales para garantizar su viabilidad económica.

4. Trabajaremos en la creación de Ciudades Accesibles para todas las personas, que permitan que tanto los niños y las niñas, las personas mayores y las personas con discapacidad tengan garantizados sus derechos y satisfechas sus necesidades, previniendo la soledad no deseada y fomentando una vida comunitaria en la que todos y todas podamos desarrollar nuestros derechos como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, sin barreras físicas, sensoriales ni cognitivas.
5. Impulsaremos el reequilibrio del espacio público, priorizando el espacio de las y los peatones y el destinado a la movilidad sostenible frente al dedicado al vehículo privado, garantizando que este mismo reequilibrio sea sostenible y responsable con el uso privativo, permanente o estacional, mediante una regulación clara y justa de dichas ocupaciones. Plantearemos las peatonalizaciones necesarias en diferentes ciudades para el reequilibrio del espacio público; priorizando el espacio del peatón y el destinado a la movilidad sostenible, frente al dedicado al vehículo privado, con una regulación clara y justa.
6. Desarrollaremos actuaciones de regeneración urbana en zonas vulnerables para la mejora común de la ciudad y de la ciudadanía mediante actuaciones de reurbanización, mejora o dotación de servicios urbanos y la redefinición de los espacios públicos.
7. Planificaremos redes de equipamientos, zonas verdes y espacios públicos, introduciendo criterios bioclimáticos y de calidad ambiental (confort térmico, ruido, contaminación, etc.), generando redes y garantizando una ordenación integral de las dotaciones de los barrios.
8. Promoveremos el urbanismo regeneracionista como prioridad frente a los modelos expansionistas, y consideraremos el suelo como un recurso agotable y no como un mero instrumento especulación.
9. Diseñaremos espacios que favorezcan la salud ciudadana y la integración intergeneracional y funcional, alternando áreas de juego infantiles con espacios de ejercicio para mayores, inclusivos y accesibles
10. Rehabilitaremos y pondremos en valor todos los elementos del patrimonio cultural e histórico de interés siguiendo todos los criterios y legislaciones oportunas.
11. Mejoraremos el parque edificado, adecuándolo a los nuevos requisitos de eficiencia energética y aislamiento, y desarrollaremos otras mejoras de accesibilidad contempladas en los planes estatales de vivienda y en las nuevas leyes de calidad de la arquitectura y de rehabilitación.

12. La inversión pública priorizará la rehabilitación de áreas de la ciudad consolidada, con políticas integrales que contemplen intervenciones no sólo en el ámbito físico-espacial, sino también en los ámbitos social, económico y ambiental.
13. Redactaremos planes o programas marco de regeneración del tejido urbano y ciudadano que contemplen actuaciones en áreas degradadas, barrios castigados por el desempleo o la exclusión social, así como zonas periurbanas abandonadas o inutilizadas, dotándolas de servicios y espacios comunitarios.
14. Incorporaremos en la edificación una estrategia de vegetación urbana coherente en las escalas territorial, urbana y arquitectónica. Trabajaremos en la ordenación y el aprovechamiento del subsuelo y las cubiertas de los edificios para un modelo de ciudad más sostenible y reverdecido.
15. Reduiremos la contaminación acústica y lumínica, realizando los estudios pertinentes para buscar el mejor diseño y apostando, además, por la eficiencia energética como elemento estructural en la gestión del alumbrado público. Nos comprometemos para lograr que, de aquí a 2027, todas las luminarias en espacios públicos sean de bajo consumo.
16. Promoveremos el autoconsumo, las comunidades energéticas y el uso de fuentes de energía renovables de aprovechamiento público como estrategia para la transición energética, permitiendo que los hogares y los comercios del municipio puedan consumir energía renovable, abaratando así su factura eléctrica. Para ello, incentivaremos con la bonificación en parte del IBI el primer año y en los siguientes.
17. Compatibilizar la necesaria mejora del parque edificado (rehabilitaciones energéticas de los edificios de viviendas) con el reconocimiento de determinados valores patrimoniales vinculados al paisaje urbano consolidado, tanto de cada unidad edificatoria como en su conjunto.
18. Potenciaremos en las ordenanzas municipales el establecimiento de infraestructuras de carga de vehículos eléctricos en instalaciones propiedad del usuario, concesiones de sistemas de carga en lugares de aparcamiento público, puntos de recarga y electrolineras en los espacios y viarios públicos.
19. Impulsaremos la optimización y aprovechamiento de todos los aparcamientos públicos y privados para instalar energía fotovoltaica, haciendo de los espacios urbanos centros de producción de energías renovables.
20. Impulsaremos la colaboración con las comunidades de la propiedad para la elaboración de los informes de evaluación de edificios. El parque público de edificios de alquiler, a potenciar, encuentra una oportunidad para instalar en ellos sistemas de

- autoconsumo de energía con fotovoltaica y usar excedentes en sistemas de calefacción con bombas de calor.
21. Elaboraremos y aprobaremos planes municipales de accesibilidad donde se contemplen todas las medidas necesarias y se recoja la planificación de las actuaciones, así como la dotación presupuestaria para la adaptación progresiva de los edificios y los espacios públicos urbanos a las necesidades en materia de accesibilidad universal.
  22. Se fomentarán los modos de transporte no motorizados, creando zonas prioritarias de acceso y aparcamiento y dándoles relevancia en la movilidad urbana, incrementando así las oportunidades para el peatón y la bicicleta.
  23. Realizaremos campañas municipales de concienciación sobre los efectos positivos que tiene caminar y pedalear para la salud pública y el medio ambiente.
  24. Crearemos caminos y entornos seguros a los centros educativos, priorizando el acceso peatonal y la seguridad vial, así como la mejora acústica y la ambiental, contando con la participación de la comunidad educativa en lo que atañe a su diseño y ejecución.
  25. Promoveremos actuaciones y normativas para priorizar el entorno de los centros escolares y dotarlos de las adecuadas condiciones acústicas, saludables y de acceso con calmado de tráfico.
  26. Se favorecerá la implantación de actividades (residenciales, comerciales, terciarias) en planta baja y en relación directa con la calle regulando la relación de la edificación con el espacio público, de modo que se permita su recuperación como lugar de acceso igualitario y generador de relaciones comunitarias y de vida urbana.
  27. Trabajaremos para revitalizar el comercio a pie de calle en el centro y en los barrios, apostando por la modernización, digitalización y profesionalización del comercio local, potenciando su desarrollo en las áreas residenciales donde prácticamente es inexistente y favoreciendo su organización en formas asociativas y cooperativas
  28. Los proyectos de regeneración urbana se acompañarán de iniciativas encaminadas a la creación de espacios y servicios para uso público y colectivo, para las pymes locales y para las y los emprendedores, favoreciendo espacios para nuevas oportunidades, como pueden ser las incubadoras de empresas.
  29. Incorporaremos la perspectiva de género en el diseño urbano para garantizar la igualdad de uso de la ciudad, la seguridad y el reparto de responsabilidades personales, familiares y laborales entre mujeres y hombres.

30. Trabajaremos para incorporar los problemas de las personas sin hogar a las políticas urbanas y de diseño urbano, de manera transversal a las políticas sociales, para garantizar que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan una vida digna.
31. Con el fin de reducir la huella de carbono y aportar confort a la ciudad, diseñaremos zonas de bajas emisiones en las ciudades de más de 20.00 habitantes que continúen y refuercen la línea marcada con la Ley de Cambio Climático del Gobierno de España.
32. Nuestro compromiso es con la descarbonización del transporte público: la revisión de cualquier concesión de transporte público de gestión directa deberá dar como resultado las cero emisiones. Ningún municipio socialista adquirirá para su flota de transporte público nuevos vehículos que empleen combustibles derivados del petróleo.

### **El ciclo urbano del Agua**

La gestión del agua importa y preocupa a los ciudadanos que ven cómo las consecuencias del cambio climático están afectando a la disponibilidad de este recurso. Esto no es una mera incertidumbre, sino que es ya una realidad en muchas partes del territorio, que ven como los servicios de abastecimiento se ven afectados por las sequías, pero también por la contaminación. Esto nos obliga a adoptar compromisos concretos: garantizar los derechos humanos al agua y saneamiento para todos los ciudadanos, sin distinción, que el suministro de agua urbana sea asequible para todos, y que el agua en los hogares sea, además, de calidad.

Frente a la política hidráulica tradicional que planteaba que la gestión del agua estaba sometida a la construcción de infraestructuras para ampliar la oferta, y que esta era suficiente para hacer frente a cualquier problema, nosotros defendemos una gestión sostenible y eficiente del agua, donde el ahorro sea un paradigma, y todo ello parta del reconocimiento de las dificultades existentes para garantizar este recurso. Hay que cuidar el agua que tenemos y promover las soluciones sostenibles que respeten y apoyen el papel que las ciudades tienen para mejorar la disponibilidad del agua en el ciclo hidrológico.

33. Se realizarán planes estratégicos a nivel municipal para garantizar la adaptación al cambio climático incluyendo las infraestructuras necesarias, así como planes de sequía específicos aplicables en situaciones emergentes. En este sentido se deberá incentivar la vigilancia sobre el deterioro de los cauces y otros ecosistemas hídricos

- presentes en el municipio, aplicando niveles de control de calidad ecológica de las aguas con los caudales ambientalmente adecuados garantizados mediante los acuerdos con otros órganos competentes de las distintas administraciones públicas.
34. Fomentaremos la autonomía energética en las infraestructuras de gestión del agua, con la aplicación de criterios de la economía circular aplicada al agua; como técnicas de ahorro y eficiencia energética, así como la integración de energías renovables hasta conseguir un balance de 0 emisiones de gases de efecto invernadero, fomentando las comunidades energéticas locales ligadas a los servicios de agua y saneamiento.
  35. Promoveremos, a través de ordenanzas municipales, iniciativas de renaturalización y restauración mediante la aplicación de técnicas o soluciones basadas en la naturaleza, que incrementen las infraestructuras verdes en el municipio, así como sistemas de depuración naturales, drenajes sostenibles y protección de las fuentes de suministro.
  36. Los servicios de gestión del agua deberán ser preferentemente municipales y sólo excepcionalmente podrían concesionarse a la iniciativa privada en términos estrictamente regulados. En este sentido, y siguiendo los principios del derecho humano al agua, se garantizará el acceso a dicho recurso de las personas más vulnerables asegurando un mínimo vital hídrico para toda la ciudadanía de 100 litros al día por habitante.
  37. Desde la idea de la gobernanza, a fin de aportar transparencia, se impulsará la creación de observatorios del agua como órgano municipal de participación en el conocimiento y gestión del ciclo urbano del agua. Especialmente en las ciudades o centros comarcales relevantes superiores a 50.000 habitantes.
  38. Se avanzará en la digitalización del ciclo urbano del agua, por un lado, en los municipios de más de 20.000 habitantes, y también en aquellos inferiores, reforzando su gestión de cara a evitar las pérdidas en canalizaciones. La transformación de estos sistemas digitales, la aplicación del Internet de las cosas, Big Data o Cloud Computing y la Inteligencia artificial, que permita la gestión integral en el ciclo urbano del agua, desde su captación hasta el saneamiento en tiempo real mediante una red de sensores repartidos por la red de abastecimiento. Además, promoveremos la progresiva implantación de contadores digitales que a su vez puedan formar parte de esta gestión integral y digitalizada del agua como monitores y sensores al servicio del ahorro, la eficiencia y la transparencia para todos los vecinos.

## **Espacios verdes. El espacio público como dinamizador social**

La crisis del coronavirus puso de manifiesto la necesidad de tener un entorno que cuente con suficientes espacios públicos de calidad que también puedan convertirse en refugios frente al cambio climático. Nuestros principales objetivos pasan por crear Planes Integrales de renaturalización que fomenten ciudades verdes y adaptadas al cambio climático en las que se incremente la biodiversidad, aumentar la capacidad de absorción de CO2 a través de la creación de bosques urbanos y periurbanos e impulsar ciudades saludables mediante el incremento de zonas verdes arboladas, la supresión de las plazas duras y la priorización del diseño urbano naturalizado. Asimismo, trabajaremos para adaptar el espacio público a la nueva realidad climática.

39. Fomento de cubiertas verdes vegetales, reconversión de hierbas, sablón en espacios verdes o superficies tapizadas donde sea conveniente, siempre que el uso ciudadano lo permita.
40. Campañas sistemáticas y regulares de replantación de vegetación baja de árboles.
41. Fomento de corredores y ejes verdes que den conexión a todos los espacios naturales urbanos, así como creación de nuevas zonas.
42. Mejora de las redes de riego existentes para garantizar la eficiencia y la sostenibilidad en el consumo de agua.
43. Protocolos de colaboración con diferentes agentes sociales para la creación de plantaciones populares y huertos urbanos.
44. Plan de aprovechamiento de los alcorques como zonas de biodiversidad vegetal y animal, así como planes asociados de gestión de control de hierbas en alcorques y aceras.
45. Creación de itinerarios y rutas verdes por la ciudad.
46. Plan para la implementación del ZEROFITO con el objetivo de no emitir ningún producto fitosanitario en el cuidado de parques y jardines en el transcurso de 10 años, apostando por productos no contaminantes y que no afecten a la salud de los ciudadanos.
47. Gestión adaptada de los parques y jardines con el objetivo de modificar aquellos protocolos que favorezcan la biodiversidad y la naturalización de las zonas con verdes y arboleda viaria.
48. Mejora de las superficies urbanas y su permeabilidad: propuestas de pavimentos drenantes, análisis para la creación de espacios de drenaje en zonas verdes que presenten escorrentías y propuestas concretas que permitan la mejora de la permeabilidad de los pavimentos para permitir la absorción de agua por el terreno

- natural, fijando como objetivo la incorporación de la red separativa de pluviales y aguas sucias.
49. Introducir reverdecimiento o renaturalización urbana. Introducir mejoras concretas que sean medibles desde el punto de vista del reverdecimiento o renaturalización urbana: tres árboles que puedan verse desde la ventana de tu casa, un 30% de cobertura vegetal de la calle en donde resides, 30% de superficie filtrante del suelo y una distancia máxima de 300 metros al espacio verde o parque más cercano.
  50. Diagnóstico del alumbrado público para aportar propuestas de mejoras concretas que comporten un aumento de la biodiversidad de las especies nocturnas y permitan disminuir la contaminación lumínica.
  51. Creación y/o consolidación de corredores oscuros que favorezcan las especies de hábitos nocturnos, compatibilizando su existencia con un tránsito seguro tanto de peatones como de vehículos.
  52. Mejorar la gestión de la limpieza viaria de tal modo que se consiga un mayor grado de naturalización del espacio urbano tanto en campañas concretas (que existan hojas en otoño y flores en primavera) como en la adaptación de protocolos de trabajo habitual que doten de mayor naturalidad a todo el entorno urbano vegetal.
  53. Fomento de elementos de renaturalización en las ciudades, como jardines portátiles, jardines verticales o techos o cubiertas verdes para dar sombra.
  54. Planes de fomento de la biodiversidad urbana, así como de control de especies invasoras.

## **Transportes y movilidad sostenible**

La movilidad es uno de los elementos esenciales para el desarrollo de la vida. A lo largo de los últimos años hemos venido hablando de la importancia de la movilidad sostenible para evitar el deterioro de nuestro entorno. Consideramos que la movilidad debe ampliar sus contornos, y la movilidad sostenible y saludable es aquella que hace que todas las personas seamos agentes activos de la misma y, por tanto, reduzcamos las consecuencias negativas para el medio ambiente y contribuyamos de una manera incuestionable a la protección de nuestra propia salud y la de los demás, al tiempo que descarbonizamos los desplazamientos y gestionamos eficientemente todos los recursos.

La movilidad sostenible y saludable será la apuesta socialista para las Ciudades y Pueblos de España, con el fin de consumir la transición desde el modelo de las ciudades de las máquinas del siglo XX, que priorizaba el uso de vehículos motorizados en el espacio

público, hacia un modelo de ciudades humanas del siglo XXI, donde se ganen espacios para las personas y la convivencia. Para ello pondremos en marcha las siguientes medidas:

55. Trabajaremos de forma decidida por políticas de movilidad que se centren en los traslados cotidianos: aquellos que realizamos para acudir a nuestros centros de trabajo y estudio, así como para acceder a otros servicios públicos básicos, como los sanitarios o los educativos. Las infraestructuras han de estar al servicio de una movilidad sostenible y una mayor cohesión del territorio.
56. Apostaremos por una movilidad descarbonizada, digitalizada, vertebrada y cohesionadora, que dé protagonismo al transporte público y la intermodalidad en la movilidad urbana y conceda más peso a modos de transporte sostenibles, como la bicicleta, el patinete o ir a pie.
57. Promoveremos los Caminos y Entornos Escolares Seguros y Saludables como un eje estratégico de esa movilidad y del desarrollo urbanístico, prestando especial atención al acceso, el impacto acústico y la contaminación.
58. Impulsaremos programas que permitan alcanzar los objetivos de movilidad segura de cero muertos por accidente en 2050.
59. Estableceremos sendas peatonales a través del ensanchamiento de aceras y plantearemos las peatonalizaciones necesarias que permitan que las personas recuperen un mayor porcentaje del espacio público compartido.
60. Desarrollaremos vías verdes y ciclopeatonales como espacios que invitan a decantarse por opciones de movilidad sostenible y saludable, tanto en el día a día como en momentos de ocio.
61. Compatibilizaremos todas las políticas de movilidad con el impulso al ferrocarril, que liderará nuestra apuesta por la movilidad verde, sobre todo en lo que se refiere a la red de media distancia y cercanías.
62. Trabajaremos por fomentar la coordinación interadministrativa para la consolidación de corredores de transporte que permitan mallar el territorio y acabar con la perspectiva radial de las redes de transporte.
63. Diseñaremos unos sistemas de movilidad inclusivos que planifiquen aceras limpias de obstáculos por las que las personas puedan transitar sin dificultades, sea cual sea su capacidad motora o cognitiva.
64. Priorizaremos en las calzadas el tránsito en bicicleta, bien con la construcción de carriles segregados o bien con la reducción del límite de velocidad a 30 km/h, con vistas a mejorar la convivencia con los diferentes modos de transporte.
65. Estableceremos una robusta red de transporte y servicio público, mejorando las frecuencias y el diseño de los recorridos para reducir los tiempos de desplazamiento, para

- progresivamente ir desincentivando el uso del automóvil e ir sustituyendo la movilidad por modos no carbonizados.
66. Pondremos en marcha políticas de tarifas acordes con el objetivo de incentivar el uso del transporte público y haciendo especial énfasis en las y los jóvenes, a los que se inclinará a compartir sus tránsitos en vez de a individualizarlos.
  67. Promoveremos programas que favorezcan la hidrogenación o electrificación de las flotas de transportes de mercancías y favoreceremos Centros Logísticos en el ámbito periurbano para posibilitar repartos de última milla a través de vehículos con menor impacto acústico y menores emisiones a la atmósfera.
  68. Avanzaremos en la electrificación de los diferentes modos de transporte, de personas y mercancías, en aras del desarrollo de esta nueva movilidad. Para ello nos comprometemos a acelerar los procesos de instalación de electrolineras, tanto en los entornos periurbanos como en los urbanos, garantizando la recarga en los estacionamientos de gran uso.
  69. Promoveremos, mediante el diálogo con los sectores del automóvil y las infraestructuras energéticas, así como con los sectores sociales afectados, un marco de trabajo conjunto con mesas municipales permanentes orientado al desarrollo de una electrificación eficaz e integral.
  70. Las personas son las protagonistas de la ciudad, y en línea con lo que indica la Ley de Cambio Climático generaremos amplias zonas de bajas emisiones que garanticen la reducción efectiva de gases de efecto invernadero en nuestros municipios y nos permitan ganar espacios para la vida ciudadana.

## Vivienda

Para los socialistas la vivienda es una necesidad básica y un derecho fundamental en la conformación del quinto pilar del Estado del Bienestar Social, clave para lograr una sociedad más justa e igualitaria. Debemos garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada mediante la creación de un parque público de vivienda realmente significativo que dé respuesta a las personas más vulnerables, que proteja a quienes más problemas tienen con el pago de sus rentas y que, además, facilite el acceso a una vivienda a los colectivos que más dificultades tienen para ello, como puede ser el de las personas jóvenes.

Las políticas de vivienda deben ser sostenidas y consistentes y han de dotarse de los recursos necesarios para garantizar la integración social de todos los colectivos vulnerables. Deberán favorecer la emancipación, otro de los problemas a los que nos

enfrentamos como país, así como afrontar las condiciones necesarias para la accesibilidad y el confort que permitan que los grupos sociales más envejecidos, así como las personas con necesidades especiales, sigan manteniendo una vida autónoma y digna.

71. Promoveremos un pacto social, político e institucional por la vivienda como una declaración de responsabilidad entre todas las administraciones implicadas, los agentes económicos, los académicos y la ciudadanía, destinado a resolver uno de los principales problemas a los que nos enfrentamos como país.
72. Reforzar el sistema de ayudas al pago de la vivienda y ampliar el parque de alquiler social y asequible. El parque público debe ser completamente destinado a alquiler. El precio de alquiler debe fijarse de acuerdo con un sistema público de precios de referencia, que implique al conjunto de las Administraciones públicas, dote de transparencia al mercado y ayude al inquilino.
73. El parque público se nutrirá preferentemente de viviendas ya construidas, repartidas de manera equitativa en todo el territorio, y adquiridas en procesos de compra pública, de las que se excluirán las viviendas procedentes de desahucios y en manos de entidades bancarias.
74. Se establecerán medidas para la protección de los parques públicos de vivienda evitando su venta y potenciando las estrategias de alquiler protegido.
75. Promover la colaboración público-privada actualizando precios para adecuar a los costes reales de construcción a fin de promover la promoción privada de viviendas en alquiler protegido.
76. Facilitar la transformación de suelos improductivos urbanos en viviendas protegidas con carácter permanente salvo para la reversión al uso original.
77. Profundizar en fórmulas como la del derecho de superficie para la promoción de viviendas destinadas a alquiler asequible a través de la colaboración público-privada.
78. Desarrollar estrategias de movilización de viviendas deshabitadas para su puesta en el mercado, articulando medidas fiscales para reducir el parque vacante, e incentivar su puesta en oferta en alquiler, preferentemente a precios asequibles.
79. Potenciar las políticas de mediación y movilización de las viviendas deshabitadas, gestionables mediante sistemas de intermediación pública directa.
80. Con el fin de proteger a los colectivos sociales vulnerables, se desarrollarán medidas eficaces para la especial protección y atención de sus necesidades residenciales, estableciendo protocolos de intervención pública que permitan buscar alternativas habitacionales a estas unidades de convivencia y a las personas afectadas, antes de que tengan que enfrentarse a la posible pérdida de su vivienda.

81. Integración operativa y coordinación efectiva de los servicios de información, asesoramiento y mediación hipotecaria.
82. Apoyar a las entidades del Tercer Sector que trabajan contra la exclusión social residencial.
83. Incrementar las ayudas a comunidades y particulares para la rehabilitación de edificios, especialmente en materia de accesibilidad y eficiencia energética.
84. Promoción de actuaciones de rehabilitación en los parques públicos de vivienda en alquiler con criterios de accesibilidad y consumo energético nulo.
85. Regeneración de espacios urbanos degradados.
86. Será imprescindible establecer las reservas de suelo para vivienda protegida o equivalente en el planeamiento urbanístico, así como el porcentaje público de plusvalías que corresponde a la administración local.
87. Crear redes públicas de instalaciones destinadas a colectivos especialmente protegidos y en riesgo de exclusión social, a la juventud, mayores de 65 años, y familias monoparentales, encabezadas en más de un 80% por mujeres, necesitadas de protección.
88. Apoyar proyectos de cohousing, viviendas intergeneracionales y modalidades similares y, en general, las promociones de viviendas en régimen de cesión de uso mediante cesiones de suelo público en derecho de superficie, promoviendo así la vida en común de, entre otros colectivos, las personas mayores de 65 años.
89. En el modelo de cohousing, promover modelos de ayudas para la vivienda a las personas jóvenes a cambio de promover la convivencia con personas mayores y acciones de acompañamiento, apoyo y solidaridad intergeneracional.
90. Reservas en los cupos de adjudicación para jóvenes del 30%.
91. Creación de alojamientos dotacionales sobre suelo o en edificaciones o locales destinados a equipamientos de titularidad pública y afectos al servicio público, estableciendo periodos máximos de estancia para favorecer la rotación, priorizando a los jóvenes y a las personas con carencia sobrevenida de vivienda, así como a aquellas que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad.
92. Garantizar la habitabilidad de las viviendas existentes y reforzar las condiciones dignas para su uso, especialmente en lugares donde la tensión inmobiliaria lleva a situaciones de hacinamiento.
93. Impulsar medidas efectivas de vivienda, tanto en rehabilitación como dotación de nuevas viviendas, en la conocida como España Despoblada.
94. Establecimiento de programas específicos de vivienda para la lucha contra la despoblación.

95. Impulsar propuestas de puesta a disposición por particulares a los entes locales de viviendas para su alquiler como vivienda asequible o social
96. Establecimiento de programas de ayuda para la erradicación de zonas degradadas, de chabolismo y de infravivienda.

## **Economía Circular y Sostenibilidad**

Para los y las socialistas, la economía circular es, junto con la transición energética y la descarbonización, el eje central de la transición ecológica. Constituye, además, un cambio sistémico que busca un impacto positivo en la economía, el planeta y las personas mediante la adaptación de la economía a un futuro ecológico e hipocarbónico, el fortalecimiento de la competitividad de la economía local, la protección del medio ambiente y la consecución de nuevos derechos ciudadanos.

Para garantizar un crecimiento sostenible es necesario avanzar en la implementación de un nuevo modelo de desarrollo que garantice las provisiones de suministros, corrija los patrones de consumo y facilite la transición hacia un nuevo modelo productivo sostenible y solidario con las generaciones futuras.

La incorporación de la economía circular es un elemento clave de la transición ecológica hacia un modelo de desarrollo y crecimiento económico desacoplado del consumo de materias y de emisiones que resulte más innovador, competitivo y sostenible y que permita maximizar los recursos disponibles para que estos permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo productivo, reduciendo de ese modo la generación de residuos.

Los y las socialistas creemos que la economía circular es la respuesta al actual modelo insostenible, y por ello la estamos impulsando en los últimos años desde todos nuestros gobiernos.

En las distintas administraciones, hemos impulsado leyes y estrategias orientadas a la gestión de residuos y suelos contaminados, la administración ambiental, la economía circular, la compra pública verde, la circularidad en nuestras industrias, el consumo responsable, la prevención y la fiscalidad ambiental. Todos ellos constituyen elementos tractores fundamentales.

Somos conscientes de que la economía circular es, por tanto, el modelo que posibilita un futuro de bienestar para todos. Pero el cambio de mentalidad que implica pasar de un modelo de “consumidor” a un modelo de “usuario” no se consigue sólo mediante leyes, sino que requiere la implicación de toda la sociedad.

97. Pondremos en marcha campañas divulgativas que fomenten el consumo responsable de alimentos y promuevan la prevención y reducción del desperdicio alimentario, de acuerdo con lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
98. Fomentaremos del derecho a reparar y la reparación y mantenimiento de productos, modelos de negocio que se basan en el uso compartido, la reutilización, el mercado de segunda mano y la promoción de productos reacondicionados y remanufacturados.
99. Impulsaremos campañas de divulgación de los mecanismos de conservación de valor de la Economía Circular. De mayor a menor conservación de valor: uso compartido, reparación, mantenimiento, reutilización, remanufactura y, en último lugar, reciclaje y valorización energética. Dentro de la recogida selectiva, facilitarla en la medida de lo posible con las infraestructuras adecuadas y suficientes de contenerización y puntos verdes habilitados para ello.
100. Inclusión de criterios de sostenibilidad y economía circular en la contratación pública. Por ejemplo, fomento de la recuperación de materiales, reducción en el uso de materias primas vírgenes y escasas, parámetros de ecodiseño, capacidad de reparación de productos, alargamiento de la vida útil de productos, uso de renovables, coste total de ciclo de vida del producto o servicio, eficiencia energética y de consumo de agua y recursos.
101. Promoción del aprovechamiento de recursos de titularidad municipal, por ejemplo, la reutilización del agua para tareas municipales de riego o la fracción orgánica en huertos municipales.
102. Conexión de las infraestructuras municipales a Redes Verdes.
103. Cesión de tejados y cubiertas de edificaciones y demás infraestructuras municipales para la instalación de paneles fotovoltaicos y promovernos que puedan animar el autoconsumo y comunidades energéticas.
104. Aprobaremos Ordenanzas y demás normativa de competencia municipal, alineadas con el paquete de medidas de Economía Circular de la UE debido a que la mayoría de sus objetivos corresponden al ámbito municipal, por ejemplo, la gestión de residuos, despilfarro alimentario o la unión de los ayuntamientos al Pacto por el Clima.
105. Impulsaremos subvenciones, ayudas, programas y/o incentivos fiscales con criterios que promuevan y ayuden a proyectos de economía circular.

106. Entre los servicios de apoyo técnico y asesoramiento externo especializado para el tejido empresarial, estará la economía circular e incluirán la difusión de buenas prácticas y casos de éxito.
107. Promoveremos campañas dirigidas a la ciudadanía como consumidores y consumidoras empoderados donde se haga especial hincapié en las problemáticas ambientales y sociales asociadas al modelo lineal, reconocimiento de características sostenibles de productos y servicios (por ejemplo, ecoetiquetas) para poder demandarlos y acciones diarias para llevar a cabo un consumo más responsable y alineado con la Naturaleza.
108. Impulsaremos la elaboración de un Plan de Circularización Municipal. La entidad de Plan es lo que se considera más adecuado porque recoge la realidad local a través de un sistema de indicadores específico para cada municipio y por tanto, más eficiente y operativo, que además de un diagnóstico permite una evaluación y seguimiento de la circularidad.
109. Crearemos órganos de colaboración público-privada para el impulso de la reutilización y el reciclaje.
110. Fomentaremos la moda y la industria textil sostenibles, así como la economía circular en el comercio, a todos los niveles.
111. Elaboraremos guías de buenas prácticas encaminadas a mejorar la gestión alimentaria y trabajaremos contra el despilfarro alimentario en la hostelería aplicando programas como los de último minuto, que, mediante el uso de smartphones y aplicaciones, ponen los alimentos con fecha de caducidad próxima a disposición de la ciudadanía socialmente vulnerable.
112. Impulsaremos los *hub circulares* como puntos de encuentro y aceleración de nuevas *spin off*, *start up* y emprendimiento innovador vinculadas a la búsqueda de soluciones de residuos y a su transformación en nuevos materiales y productos.
113. Impulsar centros apoyo, coordinación y referencia para el acompañamiento de jóvenes emprendedores y emprendedoras en economía circular.
114. Sustituiremos materias provenientes de fuentes no renovables por materias primas de origen biológico que sean reutilizables, reciclables o compostables.
115. Habilitaremos herramientas de cálculo de huella ambiental del producto y otras medidas que aporten transparencia a la información de bienes, productos (así como de cada una de las partes que lo componen) o servicios basados en el Análisis del Ciclo de Vida (ACV).

116. Habilitaremos oficinas de asesoramiento energético a las que puedan acceder los ciudadanos para recibir asistencia por parte de personal técnico y de apoyo y que, al mismo tiempo, organicen campañas de concienciación e información.

## Empleo

El escenario de transformación permanente en el que vivimos genera incertidumbres en las personas trabajadoras que requieren que los poderes públicos articulen respuestas de solidaridad para que nadie se quede atrás. El empleo es la fuente de seguridad y de generación de ingresos económicos para la inmensa mayoría de la ciudadanía, esa que conformamos la clase media trabajadora.

Las políticas públicas de empleo tienen en lo local la mejor oportunidad de conectar con las necesidades de la ciudadanía y de las empresas, a las que debe responder con agilidad y cercanía. El ámbito local permite incorporar una perspectiva integral del empleo, en la planificación urbana, en el apoyo al comercio local o en el desarrollo de los servicios sociales municipales y comunitarios, entre otros ámbitos de gestión municipal, posibilitando que las políticas de empleo y las de servicios sociales trabajen de manera alineada para procurar la inclusión laboral de aquellas personas que se hallen en situación o riesgo de exclusión.

Uno de los aprendizajes que ha dejado la COVID-19 es la importancia de la innovación y la investigación, y la capacidad de reorientación de la producción, siendo necesario el refuerzo del sector industrial para un cambio del modelo productivo que pase por un equilibrio entre Globalización, Economía Circular y el denominado Km 0, evitando la deslocalización. Por ello, hay que potenciar la industria local, articulando esfuerzos privados y políticas públicas que contribuyan a crear trabajo y a revitalizar los circuitos de creación tecnológica, eliminando trabas administrativas y agilizando trámites.

Hay tres procesos de alto impacto en el empleo que deben ser abordados también desde su dimensión local: La transición tecnológico digital, la transición energético-climática y el nuevo escenario demográfico con el envejecimiento de la sociedad. Las y los socialistas nos comprometemos a convertir estas transiciones en palancas clave para la recuperación económica y del empleo.

117. Promoviendo la adaptación digital de nuestras empresas y que esa adaptación se realice de manera acompañada con la recualificación de las personas trabajadoras, para evitar que la brecha digital se amplíe cada vez más y suponga la expulsión del mercado de trabajo de las personas con menos recursos.

118. Profundizando en el modelo de economía circular, apoyando las oportunidades de creación de empleo que genera el sector.
119. Impulsando un modelo de cuidados de responsabilidad pública centrado en la persona, que sea capaz de generar empleo intensivo y en condiciones de dignidad y calidad.
120. Articular planes locales de empleo que tengan en cuenta la realidad social, económica y laboral de cada territorio.
121. Impulsar un modelo de gobernanza del empleo que posibilite la participación y el diálogo permanente entre las instituciones locales y los Servicios Públicos de Empleo, con el objetivo de aunar los esfuerzos institucionales en el territorio.
122. Establecer mecanismos de colaboración entre los servicios sociales y los servicios de empleo para procurar la inclusión social y laboral de todas las personas.
123. Promoveremos, en colaboración con los servicios de empleo de las administraciones autonómicas y las diputaciones o cabildos, en su caso, la creación de Observatorios Municipales de Ocupación que permitan diagnosticar y definir los nichos laborales no cubiertos, contribuyendo así a orientar la formación de las personas desempleadas hacia las necesidades concretas de demanda laboral local.
124. Promover el trabajo intersectorial entre las políticas de empleo, las de promoción económica, las sociales y las de desarrollo local.
125. Desarrollar nuevas formas innovadoras de acceso e inclusión laboral, también aplicadas para facilitar procesos de reinserción de profesionales que han experimentado una discapacidad sobrevenida.
126. Incorporar en las políticas públicas de los ayuntamientos la perspectiva del empleo, de tal manera que en todas las actuaciones que lleven a cabo las entidades locales se haga una valoración del impacto en la generación y mantenimiento de empleo de calidad.
127. Establecer medidas económicas municipales que premien el empleo de calidad en las empresas del municipio.
128. Apoyar y promover la economía social y solidaria como medio para lograr el desarrollo sostenible, la justicia social, el trabajo decente, el empleo productivo y la mejora de los niveles de vida de los ciudadanos a través del emprendimiento colectivo, los centros especiales de empleo y las empresas de inserción.
129. Establecer medidas de apoyo a las empresas que se comprometan con la inclusión laboral de las personas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.

130. Poner en marcha programas de apoyo a la digitalización de las pequeñas y medianas empresas que evalúen el impacto en el empleo y promuevan la recualificación de las personas trabajadoras.
131. Apoyar la transición verde del tejido empresarial, facilitando la cualificación y recualificación de las personas trabajadoras.
132. Impulsar la profesionalización y de los cuidados, desarrollando nuevos perfiles profesionales y apostando por la dignidad y la calidad del trabajo de cuidados, tanto en instituciones como en los domicilios.
133. Desarrollar marcos de diálogo con los agentes sociales en el municipio y foros de participación para la definición concertada de las políticas públicas de empleo
134. Crear oficinas de interlocución del empresariado con la administración local que sirvan para retener y recuperar el talento.
135. Incentivar el empleo juvenil, favoreciendo la intermediación laboral, mejorando la empleabilidad, apoyando la contratación de jóvenes y fomentando el emprendimiento desde el ámbito local en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para reducir la proporción de jóvenes que sin empleo y que no cursan estudios ni reciben capacitación.
136. Dinamizar la creación de polígonos Industriales de Alta Calidad con el objetivo de fomentar el reequilibrio social y económico de todo el territorio.
137. Fomentar la colaboración público-privada en la gestión de áreas industriales, coordinando los esfuerzos que realizan los distintos agentes en la puesta en marcha y mejora de áreas industriales para avanzar en su eficacia y repercusión en la dinamización del territorio.
138. Estimular el empleo femenino trabajando sobre los principales elementos asociados a la vulnerabilidad de las mujeres en el entorno laboral, en especial de las mujeres jóvenes y mayores de 45 años, entre los que destacan la brecha digital, la barrera social por la mayor dedicación a la atención familiar, el techo de cristal, y la brecha salarial.
139. Eliminar trabas administrativas y agilizar trámites para fomentar el Emprendimiento, poniendo en marcha de oficinas de Promoción, Captación y Atención a la Inversión y de Atención al Autónomo.
140. Apoyo a la industria local: desarrollo de *clústers* o *hubs* favoreciendo los intercambios a nivel local (búsqueda de proveedores y clientes) y potenciando su desarrollo exterior (a nivel regional e internacional).

## Emprendimiento

Entre los objetivos estratégicos de un futuro mejor, capaz de generar oportunidades en todo el territorio, está el de hacer de España una nación emprendedora en 2030 a través del emprendimiento innovador. Para ello se debe apoyar a los sectores tructores de la economía del país y aplicar políticas que reduzcan las brechas de género, territorial, socioeconómica y generacional, con el fin de que el desarrollo económico sea inclusivo. En definitiva, hemos de avanzar hacia un cambio en las bases productivas del país.

Para lograrlo, las cuatro metas que debemos alcanzar son la atracción, retención y desarrollo del talento, la aceleración del proceso de maduración de la inversión, la potenciación de las oportunidades de escalabilidad de las empresas y el fomento de un sector público emprendedor.

Los municipios son agentes determinantes en este objetivo, dada su capacidad para promover esta visión y el emprendimiento en todos los niveles, generando oportunidades suficientes para toda la ciudadanía. Para conseguir estos objetivos, como se ha comentado anteriormente, es necesario actuar sobre la inversión, atraer, desarrollar y retener talento, promover la escalabilidad y articular un sector público emprendedor.

141. Impulsaremos las fórmulas sociales para el emprendimiento, como las Cooperativas de Emprendedores, que permiten testar la actividad en el mercado sin necesidad de constituir formalmente la empresa y recibiendo apoyo de un equipo de profesionales que ofrecen el asesoramiento y la formación.
142. Promoveremos encuentros regulares de emprendimiento al estilo networking Café para impulsar proyectos y sinergias de éxito con una red de contactos entre empresas, personas emprendedoras y freelances que compartan sus experiencias y conocimientos de manera gratuita.
143. Promoveremos talleres para personas con iniciativa empresarial como servicio municipal en favor del emprendimiento, ofreciendo asesoramiento técnico gratuito tanto a personas emprendedoras que quieran poner en marcha una idea de negocio como a empresas ya constituidas que necesiten orientación en el desarrollo de su actividad, tutorizando de manera individualizada sus proyectos para que lleguen a buen término.
144. En los municipios donde sea posible, colaboraremos con Universidades y centros de formación en la creación de Escuelas para Emprender, para ofrecer la formación específica en todos los temas relacionados con la creación y gestión del proyecto

- empresarial, ofrecer la oportunidad para relacionarse con otras personas emprendedoras y aprender entre otras temáticas sobre Design Thinking, la metodología Learn StartUp, el Modelo Canvas y habilidades de liderazgo y empoderamiento, desarrollando competencias transversales.
145. Impulsaremos la firma de convenios con entidades bancarias para microcréditos para que autónomos/as, microempresas y PYMES puedan solicitar un microcrédito para financiar sus proyectos en condiciones muy ventajosas, colaborando con ellos también en la redacción de informes de viabilidad acordes con su plan de empresa.
  146. Crearemos ayudas municipales que permitan la reducción de tasas o la bonificación de gastos financieros de microcréditos a la creación y consolidación de empresas, a la economía social y a proyectos de empleo e innovación social.
  147. Impulsaremos la creación de Premios de Emprendimiento para Centros Educativos de Bachillerato y Formación Profesional con el objetivo de fomentar el espíritu emprendedor mediante la presentación y desarrollo de un modelo de negocio basado en una idea novedosa respecto a servicios, productos, procesos, sistemas o negocios y reconocer el trabajo e implicación de tutores/as y centros educativos.
  148. Impulsaremos viveros o incubadoras de empresas en los que ayudar a crecer a empresas recién constituidas con servicios de asesoría, mentoring o acceso a fuentes de financiación de inversores, permitiendo la reducción de costes fijos y ofreciendo un ecosistema de negocio al propiciar la coincidencia con otros emprendedores y, con ello, la generación de sinergias e ideas transversales.
  149. Promoveremos la creación de ESPACIOS COWORKING que permitan a ideas emprendedoras o empresas recién creadas alcanzar una situación que posibilite su posterior desarrollo independiente, así como, atraer el emprendimiento y favorecer la instalación de profesionales para impulsar la modernización y creación de PYMES y MicroPYMES en el municipio.
  150. Seguiremos impulsando políticas locales innovadoras. El objetivo es que los municipios presten servicios públicos de innovación que se alineen con los objetivos de los programas europeos. La incorporación de agentes de innovación en los ayuntamientos es un proyecto pionero en España y que cuenta con el respaldo del Gobierno de España.

## **Comercio de Proximidad**

El comercio de proximidad constituye un elemento clave de nuestro modelo de cohesión social y de articulación de nuestros pueblos y ciudades, a la vez que contribuye al crecimiento económico local y a la creación de empleo. Igualmente, es esencial en el

impulso de la sostenibilidad, la economía circular y los productos de cercanía. En nuestra sociedad conviven ahora cinco generaciones diferentes con muy diferentes niveles de digitalización, lo que se refleja en cambios rápidos en los hábitos de consumo.

La profesionalidad, el relevo generacional, el desarrollo de nuevas competencias, el fomento del emprendimiento y la innovación comercial, la incorporación de nuevas tecnologías y la calidad del empleo deben acompañar a la calidad de la atención y personalización que ya se presta en el comercio de proximidad.

Los proyectos que impulsamos para el comercio de proximidad tendrán en cuenta la creciente *servitización* del comercio y la importancia de las sinergias crecientes con el ocio, el turismo, la hostelería, la movilidad o la desigualdad entre mujeres y hombres, entre otros. La transformación social, económica y medioambiental que estamos viviendo requiere de esfuerzos compartidos entre el sector público y privado para que nadie se quede atrás, siguiendo el principio que los y las socialistas hemos trasladado a todas nuestras políticas, que buscan favorecer el poder adquisitivo de la ciudadanía al tiempo que garantizan la competitividad del comercio de proximidad en un mundo global y digital.

151. Se impulsarán las acciones de apoyo al comercio de proximidad con el foco puesto en las empresas comerciales y las necesidades de las personas que trabajan en el sector. Se trasladarán las políticas públicas en clave de colaboración, partiendo de las entidades locales en colaboración con Asociaciones de Comerciantes, Cámaras de Comercio u otras entidades o empresas.
152. Se pondrán en marcha programas de apoyo a comercios de proximidad en torno a los ejes de digitalización y sostenibilidad y con la visión transversal del comercio y sus sinergias y su importancia en la configuración de la trama urbana y la articulación territorial.
153. Se promoverá el emprendimiento comercial mediante el estudio de su idea de negocio, realización de planes de viabilidad gratuitos, ayudas para la puesta en marcha y para el acompañamiento durante la maduración del negocio. Estas ayudas tendrán una doble visión y contemplarán tanto las necesidades de inversión iniciales en la puesta en marcha del negocio como el apoyo técnico al emprendedor en su estudio inicial y también durante su puesta en marcha.
154. Impulsaremos la creación de ayudas a comercios en la puesta en marcha de medidas correctoras en comercios que están perdiendo rentabilidad y para los que se justifica su viabilidad.
155. Impulsaremos programas de transmisión empresarial comercial dirigido a la puesta en comunicación de personas propietarias de comercios de proximidad en

- funcionamiento y viables que, bien por cese de su actividad laboral o por el inicio de otros negocios, quieren realizar su transmisión, y también para aquellas personas que quieren continuar con la actividad comercial del establecimiento a través del conocimiento del negocio del propietario y la adaptación de éste a su propio modelo.
156. Promoveremos la transformación digital individualizada mediante un acompañamiento personalizado que aporte ayuda tanto en las inversiones necesarias como en la capacitación digital de los trabajadores.
  157. Apoyaremos la formación especializada en el sector comercial. Se impulsarán programas de capacitación, principalmente mediante herramientas online que faciliten la formación a medida de las necesidades de las personas comerciantes y sus empleados y empleadas.
  158. Activaremos la dinamización comercial municipal o comarcal, integrando la actividad comercial en la actividad del municipio de tal manera que las herramientas de fidelización comercial que se oferten mediante promociones comerciales se integren con la propia oferta comercial de los comercios y su difusión.
  159. Programa de impulso hacia el producto local y de km.0 a través de mercados locales o de los propios productores, conectando el turismo y los visitantes hacia la singularidad comercial, la artesanía, la producción local o la ecogastronomía, entre otros.
  160. Programas de atracción de consumo responsable de jóvenes donde se utilicen las nuevas plataformas digitales, gamificación, etc ... conectándolos a través de influencers, o bloggers prescriptores en el sector con programas especializados de dinamización comercial y de promoción de la sostenibilidad y consumo responsable.
  161. Programa de impulso a la innovación comercial en el que se desarrollen experiencias colaborativas y de economía social en torno a las centrales de compra, la distribución de última milla o las comunidades energéticas de comerciantes.
  162. Fomento de la economía social de zonas rurales, integrando el comercio con actividades de hostelería, turismo, servicios, etc., facilitando espacios adecuados, bien gratuitamente o bien a coste mínimo y mediante ayudas a familias interesadas en su explotación.
  163. Desarrollo de medidas que fomenten el emprendimiento juvenil en zonas rurales y la emancipación de las y los jóvenes en el medio rural.

164. Bonos comercio en el comercio rural. Facilitar la aplicación de descuentos en las compras del comercio de proximidad en los núcleos rurales de poblaciones inferiores a 1.000 habitantes.
165. Incentivaremos el alquiler de lonjas cerradas, bien con políticas de penalización por tener locales vacíos o bien con incentivos para alquilarlos por menos precio, siguiendo indicadores que nos permitan modular el efecto global y las realidades de los diferentes municipios.
166. Impulsaremos el estudio e implantación de medidas fiscales que aborden la desigual competencia de la venta online por empresas sin sede física en el ámbito territorial y que grave por la utilización del espacio público y la contaminación derivada de la distribución comercial en nuestras ciudades, destinando con carácter finalista la tributación a la promoción económica municipal.
167. Estudiaremos las medidas fiscales establecidas para las grandes superficies y su carácter finalista para la promoción del comercio de proximidad.

### **Turismo sostenible**

España es líder mundial en el sector turístico, constituyendo uno de los principales pilares de nuestra economía, representando en torno al 12,3 % del PIB y el 13,7 % de la afiliación a la Seguridad Social, y situándose tradicionalmente entre los tres primeros destinos del mundo tanto por llegada como por gasto de turistas internacionales según la Organización Mundial del Turismo.

Según el Foro Económico Mundial, España dispone de la industria turística más competitiva, gracias a su rica oferta cultural y natural, tanto por la calidad de su patrimonio como de sus recursos, pero también debido a sus excepcionales infraestructuras o a la calidad del transporte, que deben seguir mejorándose desde las administraciones, y la densidad hotelera, atrayendo antes de la pandemia a más de 83 millones de turistas internacionales que dejaron más de 91 mil millones de euros en nuestros pueblos y ciudades. En definitiva, se trata de un motor fundamental de generación de riqueza y empleo, y el papel de los ayuntamientos como destinos turísticos es esencial para mantener este liderazgo y modelo de éxito desde hace décadas.

La crisis de la COVID 19 tuvo un impacto muy negativo sobre la actividad turística en 2020 y 2021, siendo probablemente el sector más afectado por la pandemia. Tanto es así que la aportación del sector pasó de representar el 12,4% del PIB en 2019 a un 7,4% en 2021, repercutiendo de manera directa a nivel local, y en todo tipo de destinos, tanto en territorios de costa como de interior, montaña, urbanos o culturales.

En el momento actual, el sector turístico español está cerca de recuperar los datos prepandemia, experimentando uno de los procesos de recuperación más exitosos a nivel internacional, habiéndose superado los 63 millones de turistas internacionales en los diez primeros meses de 2022, por lo que resulta fundamental seguir articulando proyectos de sostenibilidad turística y reforzando el papel de los gobiernos municipales en la configuración de los destinos locales para el turismo.

Esta recuperación se sustenta en la fortaleza de unos destinos locales maduros, atractivos y seguros, que están sabiendo adaptarse y deben seguir fomentando las inversiones público-privadas para transformar definitivamente el tejido empresarial español hacia una mayor diversificación, tanto territorial como de producto turístico, y hacia la necesaria desestacionalización efectiva de la actividad, mejorando la sostenibilidad y los destinos turísticos inteligentes a través de la implantación de sistemas que modernicen e innoven la oferta turística y nos permitan diferenciarnos de los países de nuestro entorno. En este sentido, los y las turistas demandan cada vez opciones con un menor impacto medioambiental, así como experiencias turísticas integrales, para todo tipo de perfiles, que aúnen diferentes tipos de turismo. Dentro de este nuevo esquema de trabajo, las entidades locales jugarán un papel clave en la adaptación del sector a todos estos cambios, siendo las verdaderas protagonistas en cuanto a la promoción de nuestra oferta cultural, gastronómica y de ocio.

168. Potenciar las inversiones para hacer más sostenibles nuestros destinos turísticos y mejorar su competitividad en todas sus tipologías, desde los destinos de sol y playa a los territorios rurales y los espacios naturales, sin olvidarnos de nuestras ciudades. Los ayuntamientos, y sus alcaldes y alcaldesas, son los mejores concededores de su pueblo o ciudad como destino turístico, y disponen de Proyectos con inversiones innovadoras que visibilizarán el entorno y su atractivo turístico.
169. Promover la implementación de herramientas tecnológicas eficaces, profundizando en los destinos turísticos inteligentes y la economía del dato, mejorando su tratamiento y gestión, de manera que las administraciones y el sector dispongas de datos de calidad, esenciales en el proceso estratégico de toma de decisiones.
170. Impulsaremos la sostenibilidad social, económica, medioambiental y territorial de los destinos, de manera que se facilite la interacción e integración de quienes los visitan con el entorno, se incremente la calidad de su experiencia en destino y se mejore la calidad de vida de quienes residen en ellos. Los Gobiernos Locales son conscientes de los posibles impactos negativos de la industria turística en el entorno, especialmente en el litoral, y la necesidad de minimizarlos a través de

- políticas de protección del medio ambiente y de un urbanismo responsable, promoviendo la convivencia y el respeto a las comunidades locales y su acervo cultural.
171. Trabajaremos para que todas las externalidades que el turismo genera sobre las ciudades repercutan en un bien común y en una mejora de la calidad de vida de toda la ciudadanía.
  172. Crear productos y experiencias turísticas integrales, competitivas, y para todos los perfiles, que aúnen diferentes tipos de turismo, desde el familiar hasta el de salud o bienestar, pasando por los de reuniones, enogastronómicos o culturales, atrayendo segmentos de demanda de alto poder adquisitivo y de gasto, y creando narrativas sobre experiencias inspiradoras que construyan relatos a nivel local.
  173. Fomento decidido del turismo rural, en todas sus expresiones, desde el agroturismo al ecoturismo, poniendo especial atención las actividades de naturaleza y de aventura, incentivando la adecuación de vías pecuarias y trazados ferroviarios abandonados para su utilización con fines recreativos e incluyendo el diseño y puesta en marcha de programas de Turismo juvenil, con actividades específicas de ocio o deportivas, adaptando la oferta a los nuevos hábitos de consumo y promocionándola en redes sociales.
  174. Regulación equilibrada para las actividades turísticas que afecten a la convivencia entre residentes y turistas, como pueden ser las viviendas de alquiler turístico. Limitaremos el crecimiento desproporcionado de los pisos turísticos en sus centros históricos donde este fenómeno provoque un problema de acceso a la vivienda por un aumento de los precios de renta.
  175. Mejora y aumento de la prestación de servicios municipales como la recogida de residuos, el suministro hídrico o la seguridad, entre otros, en los municipios turísticos que soportan un incremento exponencial de su población en temporada alta. Numerosas ciudades multiplican su población en vacaciones, saturando su espacio público y generando una enorme presión sobre los servicios públicos e infraestructuras, lo que afecta a la calidad de vida de los vecinos y vecinas.
  176. Mejora de la calidad de vida de toda la vecindad a través del turismo, con un cambio de modelo integral del municipio, desde la perspectiva de la gestión de la ciudad, que adapte el marco regulatorio a los nuevos modelos de negocio, así como los planes urbanísticos y la actividad cultural y de ocio, para generar atractivo en varias zonas de la ciudad.
  177. Puesta en marcha de puntos de información turística municipales que destaquen los atractivos del pueblo o ciudad como destino turístico local teniendo en cuenta

- su entorno, su cultura, su idiosincrasia y sus particularidades. Dichos puntos han de suponer un avance en la transición digital, con plataformas y apps adaptadas al perfil turístico buscado que ofrezcan información actualizada sobre los puntos de interés, monumentos, museos, lugares de ocio, etc.
178. Avanzar en la necesaria modernización y diversificación de la oferta turística española como fórmula para mantener el liderazgo internacional del destino España. De esta manera, se trabajará intensamente en la calidad a través del SICTED, la desestacionalización, y el desarrollo de programas para frenar la Despoblación o los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino.
  179. Promover una mayor colaboración institucional y la gobernanza en el sector turístico, contando con los tres niveles de la administración, el Consejo Español de Turismo, Segittur y los centros de conocimiento, innovación y observatorios de CC.AA, así como con los sectores empresariales.
  180. Avanzar en una política turística más transversal y colaborativa, estrechando la colaboración público-privada y con el conjunto de agentes sociales. En el sector empresarial turístico encontramos agentes muy diferenciados: conviven empresas grandes con empresas pequeñas y microempresas, que son la amplísima mayoría del sector. Estos pequeños actores tienen más dificultades para incorporarse individualmente a procesos de innovación y sumarse a las dinámicas de transformación que hoy son esenciales.
  181. Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras en las empresas, fomentando el empleo digno y de calidad y la formación en el sector, apostando por el conocimiento y las acciones formativas específicas con contenidos prácticos, con el objetivo de atraer el talento y contar con las y los mejores profesionales tanto en las administraciones como en el tejido empresarial turístico.

### **Patrimonio Histórico**

Nuestro territorio tiene una excepcional riqueza artística e histórica, albergando la tercera mayor concentración de bienes declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO, además de uno de los repertorios de patrimonio inmaterial más amplios, erigiéndose, así como una potencia cultural de primer orden que fragua nuestra identidad y que debemos disfrutar y conservar, a fin de transmitir su valor a las sucesivas generaciones. Ese patrimonio histórico también puede constituir, además, la base de un turismo sostenible de calidad, generador de empleos y cohesionador de territorios.

Es imprescindible que las entidades locales colaboren en el establecimiento de programas y actuaciones que favorezcan la educación patrimonial. La ciudadanía conocerá y sentirá de esta manera el patrimonio como propio, comprenderá la configuración de su identidad como sociedad y reconocerá referencias patrimoniales que explican qué, cómo y por qué somos.

En el ámbito urbano, el esfuerzo por encontrar nuevos usos a los bienes patrimoniales y la determinación en la construcción de nuestras ciudades históricas debe ir acompañado por un compromiso en su inversión, mantenimiento y dotación de nuevos usos que revitalice estos polos.

En el ámbito rural, la despoblación está poniendo en peligro la conservación de una parte importante de nuestro patrimonio material e inmaterial con todo lo que ello supone para el bienestar de la ciudadanía y nuestra identidad cultural.

Los y las socialistas queremos proteger los bienes de nuestro pasado, materiales e inmateriales, y trabajar para darles una nueva vida a través de esos nuevos usos que compatibilicen su conservación y permanencia con una actividad económica sostenible y respetuosa. Los Ayuntamientos tienen una labor fundamental en esto. Las entidades locales no son las que ostentan la competencia de la protección del patrimonio, pero si son las administraciones más cercanas a la ciudadanía y las que tienen un compromiso esencial con su patrimonio y con el fomento de su conocimiento, tutelando su legado cultural y la significación de sus bienes culturales para sus ciudadanos.

Por último, es un pilar central la participación ciudadana en el marco del Convenio de Faro ratificado por el Gobierno de España en el año 2018. No sólo es importante la cogobernanza con la ciudadanía en las decisiones patrimoniales, teniendo en este sentido un papel determinante las entidades ciudadanas vinculadas a la protección del patrimonio, sino que se impulsa el papel del patrimonio cultural como recurso para construir sociedades con mejor condición democrática y mejorar el entorno y la calidad de vida de la ciudadanía.

182. Impulsaremos planes específicos de Patrimonio Cultural para la protección y salvaguarda de éste y para el conocimiento y la concienciación de la ciudadanía.
183. Potenciaremos la participación ciudadana y la cogobernanza para establecer planes de difusión y disfrute del patrimonio cultural.
184. Trabajaremos para que los bienes del patrimonio puedan ser accesibles a la ciudadanía, independientemente de su catalogación o titularidad.
185. Actualizaremos y haremos, en su caso, los catálogos de bienes del patrimonio como herramientas esenciales para la protección y conservación de estos.

186. Aseguraremos la vida útil de los edificios históricos integrando nuevos usos que sirvan, además, para revitalizar sus entornos.
187. Trabajaremos para que el patrimonio cultural sea un pilar del turismo sostenible y además sea eje vertebrador del territorio en las zonas más despobladas.
188. Promoveremos la coexistencia del tejido residencial en los cascos históricos acorde con la implantación de las zonas de bajas emisiones y las actividades económicas.
189. Contribuiremos a la protección y difusión de nuestro patrimonio inmaterial, conscientes de que estas manifestaciones culturales construyen nuestra identidad como sociedad.
190. Estableceremos programas exitosos, dentro de los planes de educación patrimonial, en aquellos municipios que no los tengan, para dar a conocer el patrimonio cultural entre los escolares como “Escuela adopta...”
191. Impulsaremos la renovación de los archivos históricos municipales como fuente de nuestra memoria histórica.

### **Reto Demográfico y Despoblación. Mundo rural**

Nuestro país debe equilibrar la cohesión entre los distintos territorios replanteando la configuración actual, que se basa en la concentración de población (y, por ende, de oportunidades económicas y laborales) en torno a grandes urbes. Ese reto pasa por configurar un nuevo marco de gobernanza junto con los actores sociales, económicos, políticos y profesionales del territorio.

La cohesión territorial se consigue a través de infraestructuras, prestación de servicios y acceso a oportunidades, estimulando los distintos medios rurales y facilitando que puedan desarrollar aquellas funciones agronómicas y agroecológicas para las que están mejor capacitados. En suma, se trata de consolidar la estructura polinuclear urbana y al mismo tiempo que se reactiva la funcionalidad de los pueblos y núcleos urbanos pequeños para integrarlos con las oportunidades de las ciudades motoras de las economías y empleo con las que tienen relación.

La definición de esta estructura aporta biodiversidad, alimento y energía. No obstante, en el momento actual debemos ser capaces de incorporar un nuevo marco estratégico y normativo que, de la mano de la tradición, la modernidad y los avances tecnológicos redefina un nuevo modelo que cohesionen nuestros territorios en lo que atañe a la ordenación del territorio, la movilidad, las infraestructuras, la vivienda, el desarrollo industrial, la biodiversidad, el suelo agrícola y forestal o la conciliación laboral y familiar, generando redes de ciudades y municipios que funcionen de modo conjunto y

permitan a la población poder residir en núcleos pequeños con total garantía de servicios e igualdad de oportunidades.

192. Mantener y fortalecer los servicios públicos en la zona rural: educación, sanidad y servicios sociales.
193. Reforzar medidas que garanticen la movilidad en el ámbito rural desde una triple perspectiva. En primer lugar, de los pueblos con la capital del municipio. Después desde las capitales de los municipios con la capital de comarca. Y, finalmente, desde la capital de comarca con el centro económico, cultural, de ocio o metropolitano de la provincia o región.
194. Generar redes de transporte sostenible y eficiente no sólo desde la lógica centralista, sino también periférica, que permitan conectar municipios entre sí y no solo con los núcleos principales, para que se produzcan sinergias de vida entre estos municipios medianos o pequeños.
195. Potenciar los sectores tradicionales de la economía local con programas de relevo generacional al frente de la titularidad de las explotaciones agroalimentarias, fomentando la titularidad compartida.
196. Creación de cooperativas vinculadas al sector pesquero.
197. Gestión del aprovechamiento maderero de los montes a través de Juntas Gestoras y plantaciones en compensación de captura de CO2.
198. Fomento de la economía social incentivando modelos de negocio de plataforma que apuesten por la profesionalización, incidiendo en la formación, la digitalización y la transferencia de tecnología y conocimiento, también desde la perspectiva de género.
199. Incentivos fiscales para la implantación de nuevas empresas y el desarrollo de suelo industrial asequible.
200. Mejora de las infraestructuras viarias, así como de telecomunicaciones con la extensión de internet por luz, WIFI y fibra óptica, con más capacidad de datos y mayor velocidad, sin excluir el WIFI y 5G por radioondas más lento.
201. Desarrollo de medidas que fomenten la emancipación de las y los jóvenes y el acceso a vivienda en el medio rural.
202. Impulso a la creación de marcas ligadas a la producción sostenible y de calidad en las zonas rurales, combinado con la promoción de los productos de km. 0.
203. Promover la perspectiva rural en cualquier desarrollo normativo nuevo, o a la hora de revisar los ya existentes, para garantizar que sus efectos sobre el territorio no generen nuevos desequilibrios, o potencien los que ya se dan, y generen

- consecuencias positivas para las personas que habitan estos entornos y tienen en ellos su medio de vida.
204. Avanzar hacia un reequilibrio entre los entornos rurales, como proveedores de recursos, y los urbanos, como consumidores, mediante el estudio de mecanismos de acción positiva que redunden también en una mayor cohesión social, especialmente en mayores, jóvenes y mujeres.
205. Agilizar todos los trámites necesarios para promover el aprovechamiento o puesta en uso de la vivienda vacía existente en el entorno rural, así como la coordinación con el resto de las administraciones competentes.

### III. MUNICIPIOS SOCIALES

#### **Bienestar Social para la Inclusión**

Los y las socialistas entendemos que los servicios sociales deben responder a los principios de solidaridad, universalidad, igualdad, proximidad, calidad y atención personalizada. Debemos propiciar un importante refuerzo de la red de atención social primaria, desde una perspectiva comunitaria y preventiva que se centre siempre en las personas.

Si bien en los últimos años se ha realizado un importante impulso a las políticas sociales que atienden a las personas más vulnerables, las ciudades españolas tienen que enfrentarse hoy a una serie de retos como el envejecimiento demográfico, la desigualdad o la revolución tecnológica, que tienen implicaciones globales, dado que afectan al empleo, las relaciones y el desempeño de los propios servicios sociales. Por tanto, los servicios sociales municipales tienen que afrontar estos retos desde una perspectiva progresista y actual.

Deberemos tener en cuenta la futura Ley Estatal General Básica de Servicios Sociales, que estamos trabajando y consensuando con las comunidades autónomas, puesto que ellas tienen las competencias exclusivas. Esta ley, que será la primera ley de la democracia en lo que se refiere a los servicios sociales, está incluida en el acuerdo de Gobierno y es, además, desde hace años, un compromiso adquirido por los y las socialistas. Establecerá por primera vez unos mínimos comunes estatales en materia de servicios sociales, reducirá las barreras de acceso a la protección social y posibilitará la movilidad territorial, entre otras medidas. Esta importante ley nace con el objetivo de consolidar el cuarto pilar del Estado de Bienestar en nuestro país y fomentar la igualdad de las personas independientemente de dónde vivan. Con esta ley y con el trabajo que ya

estamos realizando queremos impulsar unos servicios sociales que llevan años en resituándose para consumir su consolidación como un pilar básico del Estado del Bienestar, compartiendo con el resto de los pilares (garantía de ingresos, sanidad y educación) el objetivo de lograr la inclusión de toda la población y proveer de servicios a la ciudadanía en condición de equidad con el fin de garantizar el cumplimiento de sus derechos sociales, cada uno en su ámbito de actuación y con un alcance universal.

Este impulso tiene que ir acompañado de un nuevo modelo de intervención que permita a los servicios sociales atender las necesidades de las personas del siglo XXI. Queremos hacer posibles la autonomía y la libertad personal, unas relaciones afectivas satisfactorias y la integración social. Todos ellos son valores básicos que se desarrollan a lo largo de toda la vida y no tienen por qué verse limitados por el paso del tiempo. Al revés, éste debe afianzarlos y mejorarlos.

Debemos procurar que los planes e iniciativas de planificación urbana tengan un gran impacto en las condiciones en que la gente vive y trabaja, su acceso a las instalaciones y servicios, sus estilos de vida, etc., para que todo redunde en una mejora sustancial del bienestar de las personas.

206. Impulsaremos la progresiva adaptación servicios públicos sociales municipales, avanzando en su contribución al sistema en su conjunto y encaminándolos a responder a la singularidad de las personas. Se realizará una evaluación que permita la mejora continua y la adaptación a las necesidades sociales y se realizarán catálogos de servicios y mapas para detectar espacios sin cobertura en las ciudades desde un punto de vista de proximidad.
207. El apoyo a la tramitación del IMV y detección de posibles beneficiarios/as será una prioridad para apoyar a las familias más vulnerables y trabajar, al tiempo, para su inclusión.
208. En colaboración con el Ministerio de Inclusión y con las comunidades autónomas, las entidades locales desarrollarán proyectos e itinerarios de inclusión con el fin de avanzar en una tramitación más ágil del Ingreso Mínimo Vital que será complementado con una atención social especializada que mejore las capacidades de inclusión de las familias
209. Queremos avanzar hacia unos servicios sociales 3.0 que permitan implantar medidas como la Tarjeta Familias, que permite cobrar las prestaciones través de tarjetas bancarias que disminuyan la estigmatización.
210. Unos servicios sociales en los que se incorpore la tecnología de la información y la comunicación a los cuidados, ayudando a que cada persona viva toda su vida en sus domicilios e incorporando la tecnología a los cuidados.

211. Ampliación de la red de atención temporal a personas sin hogar, desde un modelo housing first, housing led o a través de alojamientos de emergencia temporal.
212. Reforzaremos los recursos de la Ley de Dependencia: servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, acompañamiento, así como otros servicios que mejoren la autonomía de las personas mayores, en especial en los entornos rurales y con poca densidad de población.
213. Prevención de la dependencia con el fortalecimiento de los Servicios de Atención a Domicilio y de Teleasistencia (SAD, TAD) y otros servicios de atención domiciliaria como la comida a domicilio, reformulando la metodología desde un enfoque de atención centrada en la persona, exigiendo a las comunidades autónomas que los municipios participen en la valoración del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD) y en la gestión de las prestaciones de proximidad como la Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia
214. Realización de servicios de atención domiciliaria en el que se combine las nuevas tecnologías, el cohousing y los servicios en el domicilio que favorezcan que las personas se mantengan en sus casas.
215. Los y las socialistas promoveremos ciudades basadas en la igualdad de derechos, deberes y oportunidades sociales; en la construcción de un discurso en positivo de la diversidad y, sobre todo, en el fomento de la interacción social positiva entre el conjunto de la población, luchando contra la discriminación y la exclusión de personas y colectivos.
216. Dispondremos de centros de convivencia para el ocio y la participación ciudadana y promoveremos los Bancos del Tiempo y los Bancos Solidarios para poder compartir y desarrollar los valores de cooperación y solidaridad en la sociedad en su conjunto.
217. Promoveremos servicios polivalentes para ayudar en las tareas domésticas, personales y sociales a las personas que, por su especial necesidad, requieran una atención en su domicilio.
218. Desarrollaremos en el ámbito local la Ley de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el fin de alcanzar la plena inclusión de las personas con discapacidad respetando su dignidad y garantizando el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones y autonomía personal.
219. Promoveremos la revisión y modificación de toda la normativa local para adecuarla a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y haremos efectivos los desarrollos legislativos del Real Decreto Legislativo 1/2013, incorporando la valoración del impacto por motivos de discapacidad.

220. Puesta en marcha de campañas de sensibilización de forma periódica y sistemática sobre la realidad de las personas con discapacidad. Esta labor se complementaría con campañas de información sobre la Convención de la ONU y los derechos y el trato adecuado de las personas con discapacidad entre los empleados públicos locales.
221. Implantaremos programas locales de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad.
222. Diseñaremos planes de accesibilidad universal a espacios públicos, al transporte y a las viviendas, adecuando la normativa y creando una concejalía u oficina de accesibilidad de atención específica a la población con discapacidad del municipio a través de estrategias participativas.
223. Talleres y actividades de psicoestimulación para personas mayores con deterioro cognitivo, motriz-cognitivo y psicoafectivo, especialmente en fases incipientes para promover su autonomía en el entorno habitual, así como medidas de apoyo y formación para cuidadores y cuidadoras y fomento del asociacionismo de familiares en los municipios.
224. Programas de terapia ocupacional en el ámbito rural, para mantener la autonomía de las personas mayores en su entorno habitual aplicados sobre una realidad concreta.
225. Programas de atención diurna a mayores dependientes, proporcionando la atención especializada y apoyos precisados para el mantenimiento de las personas mayores en su medio habitual mejorando, paralelamente, la calidad de vida del entorno de convivencia.
226. Proyectos de formación y apoyo emocional a las familias mayores dependientes para envejecer en casa, dando apoyo emocional a familiares cuidadores de mayores dependientes, así como formar a profesionales.
227. Reforzaremos los recursos de la Ley de Dependencia: servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, acompañamiento, así como otros servicios que mejoren la autonomía de las personas mayores, en especial en los entornos rurales y con poca densidad de población.
228. Creación del Fondo Local de Promoción de la Accesibilidad, nutrido por los recursos procedentes de destinar al mismo el 1 % del montante total de la inversión que dedique anualmente la Corporación Local a obras e infraestructuras.
229. Tomaremos medidas contra la exclusión digital en todas sus formas. La denominada brecha digital afecta a muchos colectivos por cuestiones económicas, geográficas, de sexo, de edad o culturales y está impidiendo el acceso, cada vez más, a derechos básicos de ciudadanía.

Por lo que estudiaremos las necesidades específicas del municipio con el objetivo de establecer planes de acción para combatir la exclusión digital en todas sus formas, tanto de capacitación como de acceso. Además, examinaremos las herramientas digitales que desde la administración se ponen a disposición de la ciudadanía para que sean accesibles a todas las personas sea cual sea su condición y/o edad.

## Municipios para todos y todas

### Familias

Procuraremos entornos familiares seguros a las familias en situación de vulnerabilidad, por medio del acompañamiento, el asesoramiento, la terapia y el apoyo, desde una perspectiva multidisciplinar. Para ello es imprescindible la puesta en marcha de un Servicio de Atención a las Familias con:

230. Información, orientación y asesoramiento de primer nivel social y jurídico ofertado por los/las Trabajadores/as Sociales.
231. Programa de apoyo a familias en situación de desahucio de su vivienda habitual (asesoramiento jurídico y acompañamiento, en su caso).
232. Atención a las personas o familias en exclusión o riesgo de ella, mediante apoyos económicos y materiales.
233. Puesta en marcha de la Tarjeta Social con indicación del profesional de referencia.
234. Apoyo a las personas y familias con la Prestación de Ayuda a Domicilio para situaciones no contempladas en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, así como la prestación de soportes técnicos (camas articuladas, andadores, etc.) que faciliten la permanencia en el domicilio de las personas mayores.
235. Cobertura de Teleasistencia para personas no dependientes que se encuentren en situación de soledad, aislamiento y falta de autonomía.
236. Creación de Centros Municipales de Convivencia familiar como espacios de apoyo y orientación para situaciones de crisis.
237. Desarrollo de Talleres de Habilidades Sociales para adultos y crecimiento personal para familias en dificultad.
238. Apoyo socioeducativo a menores y familias en colaboración con las Administraciones educativas autonómicas.
239. Impulsaremos programas de ayudas escolares y educativas municipales, así como el refuerzo de las becas existentes en todos los ciclos educativos para los vecinos y vecinas de la localidad mediante la habilitación de ayudas a las familias para hacer

frente a gastos de comedor, compra de libros y material escolar o pago de tasas universitarias.

240. Talleres de actividades socioeducativas y de cooperación social en sustitución de sanciones económicas por consumo de alcohol en la vía pública.

### **Municipios sin soledad**

Cerca de 5 millones de personas mayores de 18 años viven solas en España, de las cuales el 43% son personas mayores de 65 años (el 70% de ellas, mujeres), lo que representa el 26% de la población adulta. Estas cifras ponen el acento en una realidad que las administraciones públicas deben tener en cuenta para ofrecer soluciones a partir de una estrategia coordinada

Los gobiernos locales deben identificar los grupos que están en riesgo o en situación de soledad no deseada y diagnosticar sus causas. Entre las personas que viven en situación de soledad no deseada, existe un alto porcentaje de hombres y mujeres que son mayores y/o sufren alguna discapacidad o pertenecen a colectivos que no han logrado su integración. La soledad es, por lo tanto, también la consecuencia y el efecto de otras necesidades, y como tal debe ser estudiada para convertirla en el objeto de acciones públicas que atiendan a sus motivos y promuevan la prevención y la reversión de estas situaciones.

Debemos promover una visión de la acción de la ciudad, de forma que su ordenación, sus espacios, sus recursos y sus servicios cuiden y tengan entre sus objetivos prevenir y atender la soledad no deseada, entendiendo que es una necesidad importante y que debe ser abordada de una manera transversal. La soledad no deseada tiene impactos negativos en la salud de quienes la sufren; en la salud física, los estudios muestran cómo aumenta la probabilidad de mortalidad en torno a un 26%, con impactos similares a la obesidad o el tabaquismo. Por ello, un trabajo coordinado desde la salud, los servicios sociales, en coordinación con los servicios culturales, deportivos, urbanísticos y de movilidad, son esenciales. Construir una ciudad inclusiva desde todos sus aspectos es más que un elemento esencial para la cohesión y el cuidado de las personas: es la condición necesaria para prevenir y trabajar contra la soledad en sus diferentes facetas.

En ese sentido, queremos que nuestros municipios se comprometan en el diseño de comunidades inclusivas, generando las condiciones para que la vida comunitaria pueda desarrollarse y apoyando aquellas iniciativas que promuevan las relaciones, la convivencia y el acompañamiento, como pueden ser el voluntariado o el *cohousing*.

Asimismo, se deben pensar los eventos, fiestas y celebraciones como oportunidades y ocasiones para construir comunidad.

241. Realizaremos un estudio para identificar la situación de soledad, cuantificarla y establecer un mapa de las situaciones más vulnerables. Con estos datos y el diagnóstico exacto de necesidades, estableceremos planes integrales de prevención y lucha contra la soledad no deseada y el aislamiento social.
242. Promover en las diferentes actuaciones, servicios y recursos del municipio una perspectiva orientada a prevenir la soledad y aprovechar las oportunidades para construir vida en comunidad para todos los vecinos y vecinas.
243. Tendremos en cuenta la perspectiva de prevención de la soledad a la hora de organizar y programar la oferta cultural, deportiva, lúdica y festiva de la ciudad, que consideraremos siempre oportunidades de desarrollo de la vida comunitaria e intergeneracional.
244. También promoveremos con el tejido comercial de cercanía, y las asociaciones de barrio y las vecinales, procesos que ayuden a detectar situaciones de soledad y aislamiento social, y formaremos redes estables de apoyo comunitario.
245. Promoveremos talleres y recursos para el apoyo y acompañamiento junto con las organizaciones vecinales y sociales del municipio en los momentos de grandes cambios vitales como el duelo, el inicio de la convalecencia de enfermedad, el desempleo o las tragedias importantes en el entorno familiar.
246. En los centros culturales, teatros o cines de la ciudad promovemos actividades dinamizadas que fomenten nuevas relaciones sociales en torno al disfrute de la cultura como experiencia social lúdica y satisfactoria.
247. Promoveremos iniciativas y experiencias lúdicas de apoyo intergeneracional en los diferentes aspectos de la vida cotidiana y de los espacios públicos del municipio, promoviendo una visión corresponsable también para quien sufre soledad.
248. Apoyaremos proyectos de *cohousing*, viviendas intergeneracionales, cooperativas de vivienda, modalidades similares y, en general, las promociones de viviendas en régimen de cesión de uso mediante cesiones de suelo público en derecho de superficie, priorizando la gestión pública y aquellas modalidades que sean accesibles a la población con menos recursos económicos, todo ello con el objetivo de promover así la vida en común, entre otros colectivos, de las personas mayores de 65 años.

### Mayores. Envejecimiento Activo

Las personas mayores gozan hoy de un mejor estado de salud, disfrutan en muchas ocasiones de una mejor situación económica, están mejor formadas e informadas, cuentan con tiempo libre y tienen muchos intereses e inquietudes. Por todo ello, son importantes activos de la sociedad, y demandan ser considerados como tal y no únicamente como un colectivo al que cuidar en el proceso de envejecimiento.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el periodo 2021-2030 como la Década del Envejecimiento Saludable. Se trata de un proyecto de colaboración que pretende aunar esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, los profesionales, el mundo académico, el sector privado y los medios de comunicación para llevar a cabo una acción concertada y colaborativa orientada a promover vidas más saludables y longevas.

En esa línea, los gobiernos municipales socialistas estamos comprometidos con la igualdad a cualquier edad, con impulsar cambios en nuestra forma de pensar, sentir y actuar en relación con la edad, luchando contra el edadismo. Nuestro objetivo fundamental es impulsar un modelo integral y transversal desde los gobiernos municipales que vaya dirigido fomentar la igualdad, el envejecimiento activo desde un punto de vista cívico, cultural y de salud. Y ello, colaborando y participando en las prestaciones y servicios del Sistema de Dependencia, fomentando la atención en el hogar y en el entorno, las actividades en los Centros de Mayores y Centros de Día y la coordinación con los Centros Residenciales de Mayores.

El éxito del aumento de la esperanza de vida en nuestro país se debe al éxito del Estado del Bienestar, defendido e impulsado por los gobiernos socialistas y que constituye nuestra seña de identidad: qué mejor sociedad que aquella que vive con bienestar.

249. Favoreceremos y reforzaremos los espacios de diálogo y participación de las personas mayores, en condiciones de igualdad. La “nueva economía de los cuidados”, la protección efectiva y la autonomía personal son factores esenciales de la dignidad de la persona y también son una prioridad en nuestras políticas.
250. Potenciaremos actividades y programas adaptados de “envejecimiento activo”, que cubran los intereses de los diferentes rangos de edad del colectivo de mayores, así como niveles adaptados a los diferentes grados de capacidad física y/o cognitiva.
251. Elaboraremos Planes Integrales Municipales para las Personas Mayores, que determinen las actuaciones para dar respuesta a las demandas detectadas tras la elaboración de un mapa de necesidades, promover su participación en la vida social, cultural, evitar la soledad no deseada, la prevención y actuación de las situaciones de discriminación o de malos tratos.

252. Impulsaremos la protección integral de las personas mayores, afrontando de forma específica sus problemas de seguridad, coordinando la actuación de los Servicios Sociales y de la policía municipal, para prestar una atención especial a las personas mayores que viven solas, y prevenir accidentes y situaciones de desamparo.
253. Impulsaremos nuevos modelos de vivienda, apostando por un modelo alternativo a las residencias actuales y promoviendo la convivencia comunitaria.
254. Apostaremos por la mejora en la participación de las personas mayores mediante el fomento del asociacionismo a través de los Centros de Mayores, de forma que puedan formar parte del diseño de las políticas públicas encaminadas al análisis de sus necesidades, y también para favorecer su participación en la vida de la ciudad en cuanto se refiere a propuestas culturales, de ocio, deportivas, de diseño urbano, inclusión, formación a nuevas generaciones, etc.
255. Crearemos Oficinas de Atención a las Personas Mayores, con atención presencial y personalizada, para evitar la brecha digital y administrativa de las personas mayores con la administración local. Dichas oficinas tendrán las siguientes funciones:
  - facilitar la relación y los trámites con la administración local y también con las empresas que prestan servicios públicos, y difundir la información relativa a recursos o programas puestos al servicio del cuidado de las personas, así como la oferta cultural, de ocio y de participación en asociaciones.
  - ejercer una labor activa de detección de situaciones de soledad/aislamiento y acercar los programas de convivencia intergeneracional y acompañamiento.
  - Acompañar en la búsqueda de tecnologías domóticas y sistemas de control ambiental que aporten seguridad, comodidad y confort, así como ahorro y autonomía a las personas.
  - concienciar, promover y potenciar dicha atención especializada en el comercio local o en diferentes servicios del sector privado.
256. Apostaremos por la integración de los municipios en la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, así como por la creación de la Concejalía de Mayores, del Consejo Ciudadano de Mayores y también de cualquier otro instrumento que facilite la participación.
257. Impulsaremos Programas Municipales para combatir la soledad no deseada de las personas mayores. Para ello crearemos programas regulados y tutelados de convivencia intergeneracional con jóvenes estudiantes que sirvan de sinergia para ambos colectivos, facilitando el acceso a la vivienda a estudiantes y jóvenes, a la vez que aportamos seguridad, aumento de confianza y acompañamiento a personas con riesgo de aislamiento social.

258. Avanzar en la implantación y mejora del servicio de comida a domicilio para las personas mayores como herramienta para garantizar una adecuada alimentación y facilitar su autonomía y permanencia en el hogar.
259. Crearemos Grupos especializados para atender la realidad de las personas mayores desde la Policía Local, en directa coordinación con los servicios sociales, con protocolos específicos de intervención, con especial seguimiento a los vecinos con problemas de orientación y/o memoria.
260. Impulsar el incremento y mejora de circuitos para caminar y para el ejercicio cotidiano biosaludable, con actividades supervisadas u organizadas que promuevan su carácter lúdico y socializante. Impulsaremos iniciativas participativas de transformación del espacio público y la movilidad urbana en la que las personas mayores pueden tener incidencia efectiva para conseguir un entorno físico accesible y amigable para toda la comunidad.

### Infancia

La Convención de los Derechos del Niño y la Niña adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, establece el derecho de los niños y las niñas a participar plenamente en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento, y configura un grupo de derechos dirigidos a garantizar la satisfacción del conjunto de necesidades básicas y específicas que tienen los niños, niñas y adolescentes.

Nuestro compromiso es seguir avanzando en la garantía de los derechos de la infancia desde una concepción de las personas menores de edad como sujetos activos y creativos, con capacidad para influir en su medio personal y social, en favor de lo cual impulsaremos políticas que divulguen los valores relacionados con la participación, la libertad, la justicia, la igualdad y la democracia.

Los niños y las niñas deben tener su propio espacio en nuestros pueblos y ciudades, así como los medios necesarios para su desarrollo personal y social. Todas las políticas municipales que afecten a la infancia deben de estar guiadas por el principio del interés superior del menor, establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

261. El Ayuntamiento promocionará una Carta Local de los Derechos de la Infancia con el compromiso de prestar una atención prioritaria a los niños y niñas, favoreciendo criterios de inversión municipal en programas municipales dirigidos a la infancia.
262. Crearemos una Mesa Municipal del Buen Trato a la Infancia como instrumento de coordinación e impulso de acciones de sensibilización.

263. Procederemos a la elaboración de Planes Integrales Municipales de la Infancia para prevenir los riesgos de exclusión social, mejorar en el respeto de sus derechos y construir el municipio con criterios de impacto sobre la infancia.
264. Propiciaremos el desarrollo de órganos estables de participación infantil en el municipio creando el Consejo Local de la Infancia, celebrando al menos un Pleno Municipal de los Niños y las Niñas al año.
265. Impulsaremos desde el municipio un plan estable de actividades de recreación, ocio y tiempo libre, dirigido a los niños y niñas.
266. Pondremos los medios necesarios para que los niños y las niñas reciban, en su municipio de residencia, la prestación de servicios básicos de salud, educación y protección.
267. Favoreceremos las escuelas para padres y madres en colaboración con las AMPAS como instrumento de cohesión de la vida familia y comunitaria, y también para dotar de recursos ante retos como las redes sociales, la educación afectivo sexual y la mejora de la convivencia comunitaria.
268. Impulsaremos planes locales de sensibilización orientados al fomento de la igualdad de oportunidades y de trato, el respeto a la diversidad, la convivencia intercultural, la lucha contra el racismo y la xenofobia y la educación en derechos humanos.
269. Favoreceremos políticas públicas para visibilizar y empoderar a las niñas y para garantizar sus derechos con el objetivo de conseguir una sociedad justa y sostenible.
270. Elaboraremos y aplicaremos protocolos de detección de malos tratos a niños y niñas que irán dirigidos a las diferentes administraciones locales.

## Juventud

Implantaremos planes locales de lucha contra la pobreza con una especial atención a la infancia y la juventud. Por ello nuestros ayuntamientos se ocuparán de hacer posible el necesario desarrollo político, social, educativo, laboral y cultural de la población joven. Actualmente, tras una dura crisis sanitaria que ha puesto a prueba a todos y a todas, y después de una guerra que está afectando al mundo entero, nos encontramos ante una de las mayores crisis económicas del último siglo, cuyas consecuencias afectan duramente a los hogares y ponen en riesgo el futuro de la población más joven.

Durante este tiempo, la prioridad del Gobierno de España ha sido proteger a las personas e impulsar medidas para paliar, en la medida de lo posible, las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria, social y económica, siendo el de las personas jóvenes uno de los colectivos a los que se ha prestado especial atención.

271. Es necesario reforzar los planes municipales de juventud, prestando mayor atención a los más desfavorecidos, con medidas educativas, de empleo y de vivienda, así como de información y participación en la vida del municipio.
272. Asimismo, nuestros ayuntamientos promoverán iniciativas orientadas a la promoción de la investigación, el desarrollo y aplicación de las TICs y aprovecharán las oportunidades que nos brindan los fondos NextGeneration.
273. Nuestras políticas municipales de juventud estarán elaboradas por, para y con la juventud. Apostamos por una juventud crítica, participativa y solidaria.
274. Promoveremos la enseñanza de idiomas a través de bonos y cursos gratuitos. pondremos en marcha bonos o cursos gratuitos de idiomas especialmente a aquellos jóvenes que hayan finalizado su etapa formativa.
275. Ayudaremos desde la administración local, el despliegue de 'mi carpeta ciudadana', plataforma digital que unifica los trámites administrativos
276. Fomentaremos la movilidad joven en transporte público creando de forma permanente abonos gratuitos o con fuertes bonificaciones. Además, apostaremos por el aumento de las frecuencias para acompañar el incremento de su uso.
277. Pondremos en marcha programas de ayudas a la adquisición de bicicletas, también las eléctricas, como medios de movilidad personal sostenibles para personas jóvenes de forma que ofrezcamos alternativas al uso de medios más contaminantes.
278. Apostaremos por el acceso a una conexión digital como derecho de la juventud a través de la creación de un bono digital para sufragar los gastos de conexión a internet a personas jóvenes emancipadas y la compra de medios tecnológicos a colectivos vulnerables.
279. Analizaremos el impacto de las tasas administrativas y precios públicos en la población joven y estableceremos medidas de bonificación parcial o total con especial foco en colectivos vulnerables.
280. Apostamos por la creación, en todos los municipios, de un Foro Juvenil como órgano de participación directa de los y las jóvenes con los Ayuntamientos, como espacio de participación donde exponer sus necesidades y demandas, así como ser partícipes en la toma de decisiones sobre las materias relacionadas con la juventud, la adecuación de espacios que responda a sus necesidades y demandas y el diseño programas anuales de ocio joven responsable, asequible, participativo y diverso.
281. Promoveremos Planes Municipales de Activación del Empleo Joven, facilitando, entre otras acciones, la formación práctica de estudiantes en los Ayuntamientos y empresas municipales.

282. Reforzaremos y apoyaremos las actividades de formación en alternancia, en especial la formación profesional, favoreciendo espacios, instalaciones y convenios con las comunidades autónomas encaminados a propiciar el refuerzo de centros de Formación Profesional y el contacto con las empresas.
283. Generaremos estructuras de acompañamiento a las y los jóvenes en la búsqueda de empleo, tutorización y vigilancia del cumplimiento de unas condiciones dignas en el trabajo.
284. Incentivaremos la contratación de jóvenes por parte de las empresas, así como de la administración local. La administración local puede considerarse como una puerta de acceso al mundo laboral de calidad y deben reforzarse los proyectos de formación y empleo en la administración, así como las estrategias de detección de talento para el ámbito municipal
285. Apostamos por el apoyo a las y los jóvenes emprendedores con la puesta en marcha de diferentes medidas y actuaciones, así como impulsando el uso de locales y espacios municipales para la puesta en marcha de sus proyectos.
286. Impulsar el desarrollo de Vivienda Pública de Alquiler para jóvenes como alternativa real a la emancipación, garantizando una gestión adecuada y transparente de la bolsa de alquiler municipal.
287. Desarrollar programas de intervención con adolescentes y jóvenes mediante programas y talleres en centros de secundaria (educación en valores, medioambiente, ocio seguro, promoción de la igualdad, prevención del machismo, la LGTBIfobia y xenofobia, uso adecuado de las redes sociales, salud y sexualidad, prevención del acoso escolar, entre otros aspectos).
288. Fomentar la práctica del deporte entre las personas jóvenes, con bonificaciones en el abono deporte, así como en el alquiler de espacios deportivos. La relación directa entre deporte y salud es de sobra conocida y está más que probada, así como su capacidad para ocupar espacios de ocio saludable. Las personas jóvenes, en especial las mujeres, abandonan en gran proporción la práctica deportiva a partir de los 16 años, que es cuando finaliza la actividad deportiva en los institutos.
289. Desarrollaremos políticas concretas para las mujeres jóvenes para que el deporte sea parte de su “vida saludable”.
290. Construiremos instalaciones para el desarrollo de nuevas actividades deportivas demandadas por los jóvenes, como el skateparks, el crossfit, la escalada, etc. Dichas instalaciones serán de uso libre y abierto y se configurarán, además, como espacios de ocio y reunión.

291. Mejoraremos y modernizaremos las bibliotecas municipales con la adecuación de los diferentes ambientes y etapas de edad, garantizando el adecuado espacio para las diferentes actividades, así como la incorporación de plataformas eficaces de préstamo de libros electrónicos y la ampliación de horarios.
292. Impulsaremos el asociacionismo juvenil, facilitando recursos y espacios municipales.

### **Educación y Formación**

Los municipios juegan un papel determinante a la hora de hacer efectivo el derecho a la educación y tienen la oportunidad de mejorarlo erigiéndose en agentes educativos permanentes y ofreciendo recursos que contribuyan a la mejora de los aprendizajes. Cualquier ciudad o pueblo, grande o pequeño, tiene la responsabilidad de educar desde todas las áreas del Ayuntamiento: desde urbanismo, medio ambiente, cultura, deportes, movilidad, etc...

Además, la consecución de los principales objetivos educativos tiene en los ayuntamientos un agente indispensable. Y lo tiene de manera destacada en lo que atañe a la prevención, el control y el seguimiento del absentismo escolar, la dotación de solares para nuevos centros públicos, el apoyo integral a los y las estudiantes más desfavorecidos, en la promoción de la formación a lo largo de la vida de manera integral y para la empleabilidad, en la cooperación con los centros educativos para desarrollar actividades complementarias y extraescolares, en el fomento del deporte escolar, etc.

De igual manera, las ciudades disponen de importantes recursos potencialmente educativos (como parques, museos, teatros o centros de investigación públicos) que necesitan apoyo y recursos organizativos para ser aprovechados por los centros educativos. De igual manera, los ayuntamientos pueden afrontar importantes retos como el uso de los centros educativos más allá del horario escolar para facilitar la conciliación y el desarrollo integral de los niños y las niñas en ámbitos artísticos, deportivos y/o lúdicos.

Con especial trascendencia, son agentes indispensables en los objetivos de aumentar la esperanza de vida escolar de todo el alumnado y la equidad, en el impulso a la escolarización para universalizar la Educación Infantil, en la colaboración entre todas las administraciones y en destinar suelo municipal y sus recursos para la creación de centros públicos.

La educación y la formación deben tener una visión integral y amplia para poder abarcar todas las realidades y edades. Por ello queremos dar la mayor importancia al aprendizaje

a lo largo de la vida que debe procurar la formación, promoción y el desarrollo de todas las personas de cualquier edad para responder a las necesidades formativas en todo momento y en todos los aspectos de la vida contando con los recursos municipales. Las ciudades y pueblos deben ser también el escenario del cambio educativo y beneficiarios a la vez de su retorno para la mejora, evolución y desarrollo. En este concepto de cambio es primordial involucrar al alumnado y otorgarle “un papel activo” en la transformación de la ciudad, por lo que se invita a los escolares, a través de programas educativos, a participar en la actividad cultural, social y empresarial del municipio.

Algunas experiencias participativas son: el reciclaje, la sostenibilidad, la biodiversidad, la economía circular, la cultura emprendedora, la coeducación, la recuperación de la memoria democrática o el conocimiento del patrimonio cultural, artístico y natural del municipio. Las siguientes propuestas están encaminadas desde esta doble perspectiva que aúna la contribución del municipio a garantizar el derecho a la educación con la ampliación de las posibilidades de mejora que brinda la actividad educativa y su impacto en la ciudad y los pueblos.

293. Garantizaremos entornos y caminos seguros a los centros escolares, desde el punto de vista de la seguridad vial, la reducción de contaminación ambiental y de emisiones y la prevención del ruido.
294. Con el fin de mitigar la desigualdad social en el acceso al aprendizaje de idiomas y la promoción de la cultura del alumnado (estudiantes de ESO, Bachillerato y FP), promoveremos la concesión de ayudas económicas en colaboración y coordinación con los centros escolares del municipio.
295. Promoveremos intercambios de experiencias y convivencias con jóvenes de otros países con destino a cualquier país fuera de España, con el objetivo de mejorar la competencia oral en lengua inglesa.
296. Promoveremos la extensión y ampliación de “aulas mentor” destinadas a hacer posible el aprendizaje a lo largo de la vida y mejorar la empleabilidad mediante una formación online flexible y adaptada, en colaboración con el gobierno de España desde el Ministerio de Educación y FP.
297. Participaremos en la propuesta de creación de nuevas ofertas de FP para cubrir las necesidades específicas de nuevos perfiles laborales.
298. Colaboraremos para dotar a la población adulta de nuevas oportunidades de FP modular y para el empleo, para la acreditación de competencias y la mejora de la inserción y la empleabilidad.

299. Colaboraremos desde el gobierno local con las administraciones educativas para promover, mediante la puesta a disposición de suelo y recursos municipales, la creación, ampliación y mejora, de centros públicos educativos
300. Participaremos activamente en los consejos escolares, promoviendo una escolarización equilibrada y heterogénea y velando por evitar cualquier tipo de segregación escolar.
301. Participaremos en la mejora de las infraestructuras, la climatización y el uso de energías renovables en los centros públicos, promoviendo su incorporación a comunidades energéticas, promoviendo además espacios de convivencia y naturalizando los patios escolares.
302. Contribuiremos desde los recursos y competencias municipales a la creación de centros y plazas públicas de 0 a 3 años.
303. Promoveremos la extensión educativa, aportando medios y posibilidades para que los alumnos y alumnas puedan acceder a museos, instalaciones deportivas y, muy especialmente, al teatro, la danza y espectáculos musicales, acompañándolo de actividades de contextualización de las obras y las artes.
304. Cooperaremos con las iniciativas destinadas a conocer y promover la cultura científica y la actividad de los centros de investigación, innovación y museísticos.
305. Reforzaremos las tareas de control, seguimiento y coordinación contra el absentismo escolar.
306. Promoveremos la apertura y uso de las instalaciones escolares fuera del horario lectivo.
307. Promoveremos el refuerzo de las ayudas y los apoyos para comedores escolares, los libros de texto y el material escolar, incluido el tecnológico.
308. Implantación de huertos escolares como instrumento para la adquisición de hábitos de consumo saludables.
309. Dinamización de radios/canales escolares, creando una Red en las ciudades y pueblos con más de un centro escolar, como forma de intercambio de experiencias y de visibilizar y difundir las actividades realizadas por los centros.
310. Dotaremos de material y de actividades a las bibliotecas de los centros educativos para fomentar la lectura.
311. Impulso a las Escuelas de Familias como instrumentos de cohesión entre la vida familiar y la comunitaria y de apoyo para nuevas realidades como las que configuran las redes sociales.

312. Incrementaremos el número de talleres educativos que se ofrecen a los centros: en valores medioambientales, de igualdad, prevención de violencia, uso redes sociales, prevención del acoso o bullying, etc.
313. Promoveremos la apertura y uso de las instalaciones escolares fuera del horario lectivo, así como en los periodos vacacionales y en verano, ofertando actividades deportivas, culturales y de ocio. Con el doble objetivo de colaborar en la conciliación laboral-con personal e instalaciones adecuadas- y garantizar una oferta de actividades que garanticen la igualdad de oportunidades, equidad y la calidad.
314. Colaboraremos con los centros educativos en programas de acompañamiento relacionados con el bienestar emocional y la educación emocional para alumnos y alumnas de educación secundaria y bachillerato.
315. Implantaremos talleres de robótica, reciclaje y economía circular como fórmula para luchar por un planeta más sostenible.
316. Crearemos *Aulas Municipales de Adaptación Lingüística*, especialmente destinadas a los refugiados, en colaboración con la Administraciones Educativas autonómicas y los centros escolares, para el aprendizaje intensivo de nuestra lengua y facilitaremos el acceso en el primer ciclo de educación infantil a los menores migrantes.

## Cultura

La cultura juega un papel imprescindible en el desarrollo de la sociedad, promueven la libertad de pensamiento y fortalecen el compromiso cívico individual y colectivo. Se erigen, por tanto, en portadores de los valores que definen la convivencia y, por extensión, la democracia misma.

Si bien las diferentes manifestaciones artísticas, el propio patrimonio histórico cultural y especialmente la participación de los ciudadanos en la cultura exigen de la atención y la participación de todos los niveles de la administración pública, es en los municipios donde con más claridad se advierte su importancia y también su pertinencia, dado que en ellos se ejemplifica el modo en que las distintas manifestaciones artísticas e intelectuales inciden sobre la convivencia, la participación social y las relaciones que cada persona mantiene con el conjunto de la ciudadanía. Es, por tanto, un derecho ciudadano inherente a la propia democracia. De ahí el peso que adquiere en las políticas municipales y su enorme contribución al desarrollo de un sentido de ciudadanía que, cada vez más, ha de formar parte indisoluble de nuestra cotidianidad.

Todos estos elementos (el papel de la cultura como eje para la convivencia, pero también como valor irrenunciable para el desarrollo individual) se pusieron de manifiesto durante la pandemia de la Covid-19, que del mismo modo permitió constatar su enorme potencial como motor para el desarrollo sostenible tanto en los grandes núcleos urbanos como en aquellos territorios afectados por la despoblación.

Asimismo, las restricciones motivadas por las circunstancias sanitarias evidenciaron la situación precaria o inestable que atraviesan los distintos sectores culturales y creativos y que, si bien en muchos casos ha comenzado a corregirse, continúa demandando soluciones que precisan del apoyo y la implicación de las distintas administraciones, dada su importancia para el desarrollo creativo e intelectual del conjunto de España, pero también el innegable potencial económico que ponen de manifiesto su aportación al PIB y su capacidad para generar empleo. Además, la cultura contribuye de manera decisiva al desarrollo del turismo de manera sostenible y a la imagen que nuestros municipios transmiten al exterior como lugares de oportunidad económica y social.

Los pueblos y ciudades no son solo el escenario en el que se exponen y disfrutamos de las diferentes manifestaciones artísticas, sino el espacio y lugar en que la creación, la interpretación y la producción se desarrollan. Uno de nuestros objetivos es el de hacer que las ciudades y los pueblos sean espacios fecundos para la creación artística y su desarrollo en todos los ámbitos, y dicha tarea debe iniciarse por el cuidado de las y los artistas, creadores y creadoras, intérpretes y profesionales que la hacen posible.

La consecución de estos objetivos exige el concurso y participación del sector cultural para lograr su máximo potencial y acertar en el diseño y desarrollo de un proyecto estratégico de la cultura y de ésta para el futuro del municipio.

La cultura no es una cuestión accesoria para la mejora de la vida de la ciudadanía y del desarrollo de las ciudades y pueblos de España. Es un eje estratégico de la vida cotidiana en todas las ciudades y pueblos, que tienen en ella un referente de libertad, tolerancia, cohesión y justicia social. En esta convicción se encuentra en el germen de las siguientes medidas:

317. Crear y consolidar, allí donde ya existan, los Consejos Locales de Cultura, entendidos estos como órganos consultivos a fin de promover la colaboración en el diseño de una Estrategia Cultural Local, contando con objetivos y medidas sistemáticas, que contemplen la mejora en el acceso de la ciudadanía a las manifestaciones culturales,

- el impulso al empleo cultural, así como a las industrias creativas, y la formación de nuevos públicos.
318. Empezar todas las acciones posibles para que las distintas manifestaciones artísticas, creativas e intelectuales resulten accesibles para la mayor parte de la ciudadanía, aprovechando iniciativas como el Bono Cultural e implementando cualquier medida que repercuta en un mayor acercamiento de las personas a la cultura y permita la creación de nuevos públicos, especialmente entre las y los jóvenes.
  319. Estimular la formación intelectual, artística y creativa, fomentando la participación de todas las personas en las distintas habilidades culturales, incluyendo las acciones necesarias para garantizar el acceso a la cultura de los colectivos más desfavorecidos.
  320. Fomentar el acceso y la participación en la cultura desde edades tempranas, auspiciando desde el ámbito municipal actividades artísticas y creativas en horario extraescolar que manifiesten el valor de la cultura como fuente de conocimiento y de placer.
  321. Se reforzará la red de dotaciones y/o escuelas municipales de música, danza y las distintas expresiones artísticas. Con especial énfasis, trabajaremos la asistencia y participación de adolescentes y jóvenes en las actividades culturales, sobre todo aquellas que se desarrollan en vivo.
  322. Facilitaremos con medidas especiales la promoción del acceso de mayores a la oferta cultural, la asistencia a representaciones escénicas y el aprendizaje de disciplinas artísticas
  323. Establecer mecanismos de colaboración y cooperación entre administraciones municipales, provinciales, autonómicas, estatales y europeas a fin de coordinar las estrategias culturales y evitar solapamientos.
  324. Prestar una atención especial a las bibliotecas públicas y programas de fomento la lectura, en cuanto elementos indispensables para el desarrollo intelectual, la adquisición de conocimientos y la cohesión social, garantizando el presupuesto suficiente para la adquisición de nuevos fondos y actualizando sus instalaciones para que den cabida a las nuevas inquietudes culturales que resultan consustanciales a nuestro tiempo.
  325. Desde las bibliotecas locales colaboraremos en la actualización y desarrollo de los Planes de Fomento de la Lectura con el resto de administraciones y trabajaremos para garantizar el acceso a la misma en todo el territorio a través tanto de las

- propias bibliotecas como con servicios de bibliobuses en las áreas que no cuenten con esos equipamientos.
326. Apoyar a los sectores profesionales vinculados a la distintas manifestaciones intelectuales y artísticas, creando marcos que les permitan realizar su trabajo con medios suficientes y facilitando su promoción y difusión entre la ciudadanía, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento del tejido sociocultural.
  327. Garantizar una adecuada conexión digital en todo el territorio, a fin de permitir tanto el desarrollo del trabajo cultural como el acceso al mismo por parte de la ciudadanía a través del mayor número de canales posibles.
  328. Apoyar y potenciar la creación de redes profesionales dentro del sector cultural.
  329. Apoyar y potenciar las iniciativas culturales que se desarrollen en las zonas rurales.
  330. Facilitar el diálogo y la comunicación entre las diversas disciplinas intelectuales, artísticas y creativas, con el fin de propiciar el compromiso conjunto con el desarrollo cultural y fomentar la conexión entre todas ellas.
  331. Velar por el patrimonio histórico-artístico, garantizando su adecuada conservación, la difusión de su importancia entre la ciudadanía, especialmente entre los sectores más jóvenes de la misma, y procurar su revitalización en función de su naturaleza y las circunstancias propias de cada territorio, bien a través de una musealización de los espacios o bien mediante su adaptación a otros usos.
  332. Velar por la conservación y difusión del Patrimonio Inmaterial propio de cada territorio, desarrollando las acciones necesarias para su preservación, su investigación y su difusión.

### **Memoria democrática. Municipios con memoria**

En nuestros pueblos y ciudades perduran hitos de nuestra historia y algunas cicatrices de nuestro pasado traumático. El conocimiento de nuestro pasado reciente contribuye a asentar nuestra convivencia sobre bases más firmes, protegiéndonos de la repetición errores del pasado, pero constituye además un compromiso con el futuro, defendiendo la democracia y los derechos fundamentales y fomentando los valores democráticos y de convivencia, la defensa de la paz y los derechos humanos.

Los Municipios con Memoria desempeñan un papel importante en la recuperación, salvaguarda y difusión de la memoria democrática, entendida como conocimiento de la reivindicación y defensa de los valores democráticos y los derechos y libertades fundamentales a lo largo de la historia contemporánea. Y también en el reconocimiento de quienes padecieron persecución o violencia por sus ideas y defensa

de la democracia a raíz del golpe de Estado de 18 de julio de 1936, la Guerra de España y la dictadura franquista.

Porque los y las socialistas estamos convencidos de que, con la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas, y mediante la preservación en la memoria colectiva de los desastres de la guerra y de toda forma de totalitarismo, se evitará que las violaciones de derechos humanos que se produjeron durante el golpe de Estado, la Guerra y la dictadura puedan volver a repetirse, porque sabemos que la democracia es incompatible con el olvido:

333. Promoveremos en colaboración con las demás administraciones las acciones necesarias para la localización y exhumación de víctimas y, asimismo, la dignificación de las fosas de los cementerios en las que yacían personas asesinadas durante la guerra de España (1936-1939) y la posterior dictadura franquista.
334. Impulsaremos la eliminación o la retirada de vestigios que exaltan el golpe de estado de 1936 o la dictadura franquista y enaltecen a sus protagonistas, con especial atención al callejero y a las denominaciones de centros públicos, así como a la concesión de reconocimientos, honores y distinciones a los mismos.
335. Garantizaremos la protección y difusión de los lugares de memoria democrática, su significación histórica y simbólica o su repercusión en la memoria colectiva por su vinculación a la lucha de la ciudadanía española por sus derechos y libertades o la represión y violencia sobre la población por su resistencia al golpe de Estado o la dictadura.
336. Impulsaremos la renovación de los archivos históricos municipales como fuente de nuestra memoria histórica.
337. Promoveremos actividades y programas educativos a través de los cuales los escolares conozcan la historia y la memoria democrática española y la lucha por los valores y libertades democráticas.

#### IV. MUNICIPIOS SOLIDARIOS E INCLUSIVOS

##### **Diversidad e Igualdad De Trato.**

338. Impulsaremos Planes Municipales para la igualdad de Trato y la no Discriminación, conforme a las directivas europeas y la normativa estatal establecida por la Ley de Igualdad de Trato y no Discriminación, la llamada *Ley Zero*, trabajando de manera

- interseccional las diferentes realidades que componen la realidad social de los municipios y mejorando sustancialmente la gestión activa de la diversidad.
339. Promoveremos campañas de comunicación e información municipales con un enfoque inclusivo, evitando la normatividad como norma general (aparición sólo de personas caucásicas, parejas heterosexuales, personas sin ningún tipo de discapacidad, etc.).
  340. Potenciaremos el tejido asociativo en el ámbito de la diversidad, promoviendo su participación y consultándoles sobre las necesidades de sus respectivos colectivos.
  341. Impulsaremos la creación de consejos municipales de diversidad, en los que estarán representados las principales entidades que trabajan con minorías. El consejo será un nexo fundamental entre la institución y la sociedad civil y podrá participar en la elaboración de los planes municipales de diversidad. Además, impulsaremos al menos, la celebración de un pleno monográfico anual sobre diversidad en el municipio.
  342. Impulsaremos los actos conmemorativos y las celebraciones que favorezcan el sentido de pertenencia de toda la ciudadanía, prestando especial atención a la inclusión de las minorías discriminadas.
  343. Incorporaremos en la denominación de edificios públicos y en el callejero nombres de personas, hechos y conmemoraciones significativas para la identificación positiva de la diversidad, reforzando así el sentido de pertenencia de todos los componentes de la realidad de nuestra sociedad.
  344. Crearemos Concejalías de Diversidad y Direcciones Generales de Relaciones Interculturales que trabajen de manera interseccional toda la realidad plural de nuestro municipio, con un enfoque de visibilidad y trabajo en la no discriminación de los diferentes colectivos.
  345. Impulsaremos la creación del Consejo Sectorial de Diversidad, para que las diferentes entidades representativas de los colectivos de la ciudad puedan hacer de órgano consultivo de las políticas públicas del ayuntamiento.
  346. Las campañas informativas y de comunicación del ayuntamiento mostrarán la realidad de la diversidad y pluralidad del municipio.
  347. Impulsaremos la formación del funcionariado público municipal, y de empresas públicas municipales, en materia de gestión y atención a la diversidad, para identificar, aplacar y prevenir posibles pautas arraigadas de discriminación o imposición de estereotipos normativos, poniendo especial atención en la formación que recibe el personal que trabaja con las personas mayores, así como el que trabaja con la infancia, además de la que se imparte a la Policía Local.

348. Implantaremos un Punto de Atención a la Diversidad en el que se preste atención, información y asesoramiento y que sirva de punto de encuentro de los diferentes colectivos, y a su vez disponga de un punto de interés bibliográfico en materia de Diversidad LGTBI.
349. Crearemos y reforzaremos los diferentes observatorios contra el racismo, el antigitanismo, el antisemitismo, la islamofobia o la LGTBIfobia.
350. Implantaremos protocolos de actuación frente a los diferentes delitos o incidentes de odio, fomentando la formación continua de mediadores y policía local especializados en gestión de la diversidad.
351. Estableceremos los edificios públicos municipales como “Zonas Seguras” o “Espacios Libres de Discriminación”, señalizándolos como tal y promoviendo dicha campaña entre las entidades privadas y comercios de nuestro municipio para que se sumen a dicha iniciativa, bajo el compromiso de un decálogo de buenas prácticas.
352. Fomento de la implementación de la Red de Municipios por la Igualdad y la Diversidad que aparece recogida en la Ley recién aprobada y que deberá servir para favorecer la generalización de buenas prácticas locales y el conocimiento compartido, ayudando, además, a favorecer sinergias en campañas contra la discriminación y los delitos de odio
353. Impulsaremos la realización de eventos interculturales, de gastronomía, arte, danza, música, que muestren toda la riqueza cultural de nuestros municipios, potenciando la convivencia, la pedagogía, la empatía y el conocimiento mutuo.
354. Propondremos a las Asociaciones de Familias de Alumnos y Alumnas (AFAS) y a los centros educativos la difusión de campañas de información, así como la formación necesaria, para luchar contra el bullying en los espacios escolares tanto en el ámbito de la LGTBIfobia, como del racismo, la xenofobia o discriminación por discapacidad entre el alumnado.
355. Prestaremos especial atención a la no discriminación y exclusión de la comunidad gitana, fomentando la implantación de mediadores que dinamicen a la ciudadanía de etnia gitana en el municipio y generen las sinergias necesarias para la integración de ésta en la vida municipal, todo ello en coordinación con los servicios sociales.
356. Celebraremos los principales días de visibilidad y reivindicación del colectivo LGTBI, especialmente el 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBIfobia, y el 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI, en coordinación con los colectivos locales, como muestra y apoyo institucional hacia la diversidad por identidad y orientación sexual, así como a la expresión de género de toda la ciudadanía.

357. Promoveremos la Red de Municipios por la Tolerancia, de la Fundación Pluralismo y Convivencia, que trabaja en gestionar la diversidad religiosa de una manera democrática, inclusiva y plural, desde un enfoque objetivo.
358. Desarrollaremos en el ámbito local la Ley 27/2007 que reconoce y regula las lenguas de signos y los medios de apoyo a la comunicación oral al objeto de lograr la plena inclusión de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas en todos los ámbitos de la vida en sociedad.
359. Desarrollaremos Planes Municipales de Actuación para favorecer las relaciones Intergeneracionales, fomentando el conocimiento y educando contra los estereotipos, sensibilizando a la no discriminación por edad.
360. Impulsaremos la creación de la Carta de Valores Comunes en diálogo con las diversas comunidades y realidades culturales y religiosas, abogando por el diálogo continuo, la formación y la pedagogía en la construcción de ciudades diversas.
361. Fomentaremos el correcto uso del lenguaje en términos de diversidad, creando un manual léxico y las herramientas necesarias para garantizar que el lenguaje sea apropiado y utilizado desde un marco de interculturalidad
362. Velaremos por que los centros residenciales, los centros de día o cualquier otro tipo de centro al que se encuentren vinculadas las personas mayores garanticen el derecho a la no discriminación de las personas LGTBI, tanto en su individualidad como en sus relaciones sentimentales, adoptando las medidas necesarias para que los espacios puedan utilizarse sin que se produzca ningún tipo de discriminación
363. Promoveremos en los espacios y recursos comunitarios dirigidos a las personas mayores de socialización, ocio, tiempo libre y educativo, tanto públicos como privados, actividades que contemplen la realidad de las personas mayores LGTBI.
364. Adoptaremos las medidas e iniciativas necesarias para fomentar y apoyar el turismo orientado al público LGTBI. Incluiremos el turismo LGTBI dentro de los planes y proyectos de planificación, promoción y fomento del turismo.
365. Trabajaremos para erradicar el sexilio que es el abandono de las personas LGTBI de su lugar de residencia a causa del rechazo, la discriminación y la violencia, mediante la garantía de la igualdad efectiva en el acceso a los recursos y servicios dirigidos a las personas LGTBI en el ámbito rural, en las mismas condiciones que las personas residentes en entornos urbanos.
366. Combatiremos la exclusión digital en todas sus formas. La denominada brecha digital afecta a muchos colectivos por cuestiones económicas, geográficas, de sexo, de edad o culturales y está impidiendo el acceso, cada vez más, a derechos básicos de ciudadanía. Por lo que estudiaremos las necesidades específicas del municipio

con el objetivo de establecer planes de acción para combatir la exclusión digital en todas sus formas, tanto de capacitación como de acceso. Además, examinaremos las herramientas digitales que desde la administración se ponen a disposición de la ciudadanía para que sean accesibles a todas las personas sea cual sea su condición física y edad.

### **Migraciones y Política De Refugiados.**

Desde el PSOE defendemos que la migración es una oportunidad para aumentar la riqueza cultural de nuestros municipios. La convivencia activa entre personas de distinta procedencia geográfica y cultural se produce en los barrios y en los pueblos, sucede en los municipios. El comienzo de una nueva vida a cientos o miles de kilómetros de tu localidad de origen supone el inicio de un período lleno de incertidumbre que los españoles conocemos bien.

La integración es un camino bidireccional basado en el respeto mutuo, el aprendizaje constante, la igualdad de oportunidades, la riqueza intercultural y los derechos humanos. Desde el PSOE implementamos políticas públicas, en muchas ocasiones pioneras en Europa, en ese sentido, teniendo en cuenta tanto las sensibilidades como las especificidades de cada territorio. Es importante que estas políticas desarrollen un espacio de convivencia y un sentido de pertenencia común.

En los últimos años hemos vivido varias crisis migratorias y de refugiados en las que nuestro gobierno, nuestros municipios y nuestra sociedad han sido ejemplares, si bien también nos han mostrado las carencias logísticas en la acogida, las terribles crisis humanitarias que hacen que arriesgar la vida sea una tragedia asumible y la falta de empatía de los discursos hostigadores de la ultraderecha que tanto están influyendo en una parte concreta de la opinión pública y que tanto están haciendo para el aumento de los delitos de odio en nuestro país. Nuestro objetivo es claro: avanzar en derechos, con todos y para todos.

La experiencia ha demostrado que la potenciación de las diferentes culturas enriquece la vida en las ciudades, cohesiona a los diferentes y favorece la integración y la vida en coexistencia positiva. La interculturalidad es también un modelo participativo que acerca a los diferentes colectivos a la vida con su administración local y en su ciudad y acerca a los ciudadanos entre sí.

367. Desarrollaremos programas de evaluación de la discriminación y búsqueda de discriminación 0 como complemento a la estrategia de integración basada en el

- modelo intercultural, dotando de recursos y estrategias participativas para detectar, evaluar y corregir posibles sesgos discriminatorios en la prestación de servicios públicos, así como situaciones de discriminación que puedan ocurrir en la ciudad.
368. Protegeremos a los menores no acompañados de los discursos populistas que los criminalizan. Para ello implementaremos políticas públicas que faciliten su vida con dignidad y pertenencia.
  369. Cuando hablamos de integración, ésta es sin asimilación, debe ser bidireccional. Hay que fomentar que la participación ciudadana de las personas migrantes sea fluida y que a su vez éstas aporten su riqueza cultural y que la población de acogida entienda los valores que aporta la interculturalidad al desarrollo de las sociedades.
  370. Facilitaremos el acceso en el primer ciclo de educación infantil a las y los menores migrantes, con el fin de familiarizarlos con la lengua de acogida de una forma natural y fluida y evitar problemas de integración y adaptación en etapas posteriores de su educación.
  371. Crearemos Aulas Municipales de Adaptación Lingüística, especialmente destinadas a las personas refugiadas, en colaboración con las administraciones educativas autonómicas y los centros escolares, para el aprendizaje intensivo de nuestra lengua, con el fin de potenciar la integración en personas adultas y evitar posibles fracasos escolares a menores.
  372. Fomentaremos la participación de los familiares de menores migrantes en las AMPAS para evitar la desconexión del sistema escolar y potenciar la inserción.
  373. Estableceremos convenios con las entidades del Tercer Sector para elaborar programas de asesoramiento jurídico relativos a los trámites estrechamente relacionados con las personas migrantes, así como para ofrecer información y asesoramiento relativo a autorizaciones de residencia y trabajo, reagrupación familiar o renovación de autorizaciones.
  374. Estableceremos guías en los idiomas principales de los colectivos migrantes de nuestro municipio como primera toma de contacto sobre los trámites de empadronamiento y otros trámites y recursos.
  375. Reforzaremos el personal de servicios sociales que preste los servicios de informes de idoneidad de vivienda, arraigo social y reagrupación familiar.
  376. Crearemos un sistema de incentivos y de garantías para fomentar, por parte de propietarios y propietarias, el arrendamiento de viviendas a personas migrantes, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda y evitar la creación de guetos y el acceso a infraviviendas como único recurso.

377. Potenciaremos la participación ciudadana de la población migrante.
378. Realizaremos campañas de sensibilización de la realidad migratoria y trabajaremos para acabar con la estigmatización existente y eliminar los prejuicios y estereotipos.
379. Impulsaremos el Plan Integral de Barrios para mejorar la calidad de vida en las zonas con alta densidad de población migrante en riesgo de exclusión social.
380. Aseguraremos el empadronamiento en los términos legalmente establecidos como vía para favorecer el sentido de pertenencia e impulsaremos el arraigo social como mecanismo de acceso a la situación de regularidad.
381. Impulsaremos campañas de sensibilización en torno a los valores y principios comunes, democráticos y constitucionales, derechos y deberes, como herramienta de desarrollo y evolución social desde el marco de la interculturalidad.
382. Reforzaremos, en todos sus aspectos, la red de acogida a refugiados para estar mejor preparados y dar una respuesta digna y humanitaria a las presentes y futuras crisis, incluida la previsible crisis de refugiadas y refugiados climáticos.

## Cooperación Internacional al Desarrollo

La cooperación para el desarrollo descentralizada es una seña de identidad de la cooperación española y, dentro de ésta, la cooperación que realizan las administraciones locales tiene un papel esencial reforzado en la nueva ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global.

El pasado 9 de febrero fue aprobada por el Congreso de los Diputados la Ley 01/2023 de 20 de febrero de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global que sustituye a la de 1998 y recoge la especificidad y valor diferencial de la contribución de la cooperación descentralizada local al desarrollo sostenible en un artículo autónomo.

Debemos abordar esta nueva etapa desde el convencimiento de que la madurez, solidaridad, experiencia y conocimiento de la gestión local tras 30 años nos colocan en la mejor disposición para impulsar desde cada uno de los municipios, diputaciones, consejos y cabildos insulares una verdadera política de cooperación al desarrollo local basada en el intercambio de conocimiento, la experiencia y la participación ciudadana.

Para los y las socialistas, la paz, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la lucha contra la pobreza, la lucha contra cualquier tipo de violencia y discriminación por raza, religión, sexo, orientación e identidad sexual, lugar de nacimiento o edad, están en

la base de nuestra acción política, y así debe seguir siendo en nuestra acción internacional y de cooperación, por lo que estos principios guiarán nuestras acciones en este ámbito.

383. Impulsaremos acciones que contribuyan a la consolidación de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo como una verdadera política de Estado, alineada a su vez con la Agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible.
384. Impulsaremos, desde la autonomía de los gobiernos locales, la creación y/o consolidación de concejalías y áreas de gobierno de cooperación y/o solidaridad internacional con competencias delegadas, presupuesto propio y personal suficiente.
385. Promoveremos la elaboración de planes de cooperación para el desarrollo sostenible que contemplen no sólo las modalidades de su cooperación, directa e indirecta, sino también las áreas geográficas y sectores prioritarios a las que irán destinadas.
386. Este plan se desarrollará sobre la base de una estrategia idónea para alcanzar la mayor eficacia de los recursos municipales en destino, así como para garantizar la coherencia de políticas, y con las líneas de actuación de los otros niveles de gobierno, y su transparencia y trazabilidad.
387. Fortaleceremos la cooperación municipio-municipio y la cooperación técnica, lo que permitirá una mayor apropiación por parte del gobierno local y de la ciudadanía.
388. Impulsaremos la creación y/o consolidación de Consejos Municipales de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, a los que invitaremos a sumarse al conjunto de actores del territorio que operan en este ámbito, principalmente a las ONGD. Este organismo municipal se convertirá en un órgano consultivo que contribuirá al desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de los planes locales de cooperación y educación para el desarrollo y la ciudadanía global.
389. Fomentaremos las acciones de educación para el desarrollo y la ciudadanía global con el objetivo de favorecer la información y conocimiento crítico de las dimensiones del desarrollo sostenible y la solidaridad.
390. Promoveremos la participación en iniciativas solidarias y de voluntariado para el desarrollo sostenible.
391. Nos alinearemos con el compromiso del gobierno de España para alcanzar el 0'7% del PNB en el 2030, haciendo un incremento progresivo de los recursos destinados a Cooperación al Desarrollo, en base a las líneas estratégicas y objetivos que se marquen dentro del Plan de Cooperación.

392. Intensificaremos la transparencia informativa sobre los proyectos ejecutados con las diferentes fuentes de financiación municipales y el progreso de los mismos a lo largo de los años. Para ello nos sumaremos al trabajo de visibilización y rendición de cuentas que desde la Federación Española de Municipios y Provincias se viene desarrollando ante el CAD de la OCDE. Todo ello con el objetivo de que nuestros vecinos y vecinas conozcan el impacto de nuestras acciones, y de su presupuesto, en los territorios en los que la cooperación local despliega sus actuaciones.
393. Incorporaremos la declaración de Lugo (7-8 de febrero de 2023) como base de nuestra acción de planificación para el periodo 2023-2027.

## V. MUNICIPIOS SIN BRECHA DE GÉNERO

Únicamente sobre la igualdad entre mujeres y hombres se pueden construir municipios democráticos. La igualdad entre mujeres y hombres vertebrada toda la acción política del Partido Socialista, que tiene siempre presente que sin mujeres no hay democracia. Las mujeres son más de la mitad de la población y no son un colectivo en riesgo de exclusión o con especiales características de vulnerabilidad; por tanto, la participación en igualdad y en todos los ámbitos de la gestión municipal es indispensable para desarrollar el proyecto político del PSOE. El proyecto del PSOE es un proyecto político feminista: tiene como objetivo garantizar la igualdad y la justicia social y no puede construirse sin las mujeres. Toda acción política impacta en la vida de hombres y mujeres y desde el Partido Socialista velaremos por que el objetivo de la igualdad impregne toda nuestra acción política.

La igualdad es el eje vertebrador de cualquier política pública que impulsa el PSOE. Desde el PSOE trabajaremos para que el impacto de todas las políticas públicas esté orientado a la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres. Por eso, nuestra apuesta por la transversalidad de género es un elemento esencial que debe impregnar todos los ámbitos de la acción política e institucional. Todas nuestras políticas, y a lo largo de todo su ciclo político, deben estar orientadas a alcanzar el objetivo estratégico del PSOE que supone la igualdad entre mujeres y hombres.

### **La igualdad como eje transversal de la política municipal**

Todos los municipios harán de su compromiso con la igualdad un eje principal en su acción política. El papel de los municipios en la consecución de sociedades más

igualitarias es clave. Los municipios son espacios de convivencia, donde se desarrolla nuestro día a día, y por ello tienen el deber de ser un espacio de seguridad, igualdad y dignidad para las mujeres. Todos los ayuntamientos tienen un papel fundamental para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, y sus políticas públicas deben seguir una transversalidad de género que afiance los derechos ya conseguidos.

394. Será central el rol que las concejalías de igualdad tendrán en los gobiernos municipales para garantizar una perspectiva feminista en toda la acción política municipal y para impulsar políticas públicas de igualdad que tengan en cuenta y visibilicen de forma equitativa tanto las necesidades de las mujeres como las de los hombres en la ciudad.
395. Impulso, desarrollo y evaluación de Planes municipales de igualdad entre mujeres y hombres y de lucha contra la violencia machista.
396. Elaboración de Ordenanzas Municipales para la incorporación de la Perspectiva de Género en la gestión municipal.
397. Promoveremos que tanto la elaboración de las Ordenanzas como de los Presupuestos locales, vayan acompañados de los respectivos informes con perspectiva de género.
398. Las políticas públicas presupuestarias, de urbanismo, educativas, deportivas, de ocio o de servicios sociales, así como los proyectos de promoción turística, no reproducirán roles ni estereotipos sexistas.
399. Los ayuntamientos contarán con estructura y recursos suficientes para desarrollar políticas de igualdad municipales de manera estable y continuada.
400. Tendremos como objetivo la estabilización y consolidación del personal técnico de igualdad.
401. Impulsaremos programas de formación a todos los cargos públicos para que desde todas las áreas de gobierno local se desarrollen políticas públicas con perspectiva de género.
402. Impulsaremos la formación de las plantillas municipales en materia de igualdad, con especial atención a las fuerzas de seguridad y en materia de violencia machista.
403. Aprobación de protocolos de acoso en los ayuntamientos con el objetivo de garantizar que son espacios seguros. En el marco de las competencias municipales y en colaboración con el resto de las administraciones públicas, ofreceremos un Punto Violeta Permanente de atención especializada e integral a las víctimas de violencia de género, proporcionando una red de apoyo con medidas de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida, que les ayude a recuperar su proyecto de vida a través de apoyo psicológico, derechos laborales y programas

- de empleo y formación. Habilitaremos puntos móviles rotatorios señalizados en zonas de ocio, conciertos y otros eventos masivos para asistir a posibles víctimas de agresiones sexuales y de acoso y ofrecer asistencia información.
404. Velaremos por un lenguaje inclusivo en los documentos administrativos, así como en la comunicación institucional en los perfiles de las redes sociales.
405. Solo el 12,7% de las calles referidas a personas tienen nombre de mujer y cuentan con una posición más periférica dentro de la trama urbana, siendo menos frecuentes en los centros urbanos. Por ello nos comprometemos a que la mayoría de las nuevas calles de nuestras ciudades y municipios, al menos dos tercios, así como aquellas que tengan que ser renombradas, recibirán el nombre de una mujer, al igual que las instalaciones y equipamientos municipales de diversa índole como centros deportivos y bibliotecas.

### **Municipios comprometidos contra la violencia de género**

Los ayuntamientos son la administración más cercana a la ciudadanía y al primer lugar al que las mujeres víctimas de violencia de género acuden para pedir ayuda. La lucha contra la violencia de género es una prioridad para el Partido Socialista y por tanto será también una prioridad en todos los municipios que gobernemos impulsando programas de sensibilización a la ciudadanía y de atención a las víctimas y de rechazo hacia el maltrato y hacia quienes lo ejercen.

El Gobierno de España presidido por Pedro Sánchez ha impulsado el “Plan España te protege” que tiene por objetivo extender y hacer accesible a todas las potenciales víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres los servicios de atención integral. Este Plan implica, entre otras cuestiones, la modernización de los sistemas de atención y protección a las víctimas de violencia de género como el Servicio 016 de Información y Asesoramiento y el Servicio de teleasistencia para la atención y protección a las víctimas (ATENPRO) cuya gestión recae directamente en las entidades locales.

406. El PSOE tiene un compromiso firme con el cumplimiento de las medidas del Pacto de Estado en materia de violencia de género. En el marco de sus competencias, desde los Ayuntamientos implementaremos el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
407. En el marco de las competencias municipales y en colaboración con el resto de las administraciones públicas ofreceremos un centro de atención especializada e integral a las víctimas de violencia de género proporcionando una red de apoyo con medidas de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida,

- que les ayude a recuperar su proyecto de vida (apoyo psicológico, derechos laborales, programas de empleo y formación).
408. Crearemos Observatorios Municipales de la Violencia de Género para conocer la realidad de la violencia machista en nuestros municipios
  409. Apostaremos por la coordinación con todas las instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género: Administraciones públicas, Cuerpos y Fuerzas de seguridad, servicios de salud, casas de acogida, puntos de encuentro, centros de emergencia, y el sistema judicial para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género creando Comisiones de Coordinación Interinstitucional contra la Violencia de Género a nivel municipal para el establecimiento de Protocolos de actuación.
  410. Las víctimas de violencia de género serán uno de los colectivos prioritarios para acceder a los programas de vivienda social.
  411. Se establecerán convenios con empresas de la ciudad para facilitar la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género y/o de los hijos/as mayores de edad cuando la familia se encuentre en situación de especial vulnerabilidad
  412. Impulso de los servicios de ATENPRO y VIOGEN para víctimas de violencia de género.
  413. Colaboración con los centros educativos a través de los agentes tutores de la Policía Municipal para detectar situaciones de violencia de género a través del alumnado.
  414. Promoveremos talleres de gestión emocional como una forma de atención desde lo municipal a la salud mental pues según los expertos constituye un factor de riesgo más en la violencia de género.
  415. Los municipios facilitarán como mínimo el acceso a la Red Básica de dispositivos de atención e información a las mujeres.
  416. Los municipios impulsaran campañas de sensibilización contra la violencia de género y en materia de igualdad, con especial intensidad el 25 de noviembre y el 8 de marzo.
  417. Impulsaremos la aprobación de ordenanzas para multar el acoso callejero como prevención a la violencia de género y la existencia de planes frente al acoso callejero.
  418. Crearemos ordenanzas que permitan denunciar este tipo de actitudes y comportamientos contra las mujeres o contra las personas que se sientan acosadas en el espacio público. Esta discriminación por género provoca miedo e inseguridad a niñas y jóvenes y afecta directamente a sus derechos, limitando su movilidad, libertad y educación.

419. Impulsaremos acciones de sensibilización para prevenir la violencia sexual y la sumisión química contra las mujeres en los espacios de ocio, festejos públicos y en centros de educación secundaria.
420. Visaremos todos los proyectos que se vayan a ejecutar con una mirada desde el urbanismo de género. Es una realidad, según se desprende de diversos estudios, que al menos el 80% de las españolas siente miedo al volver a casa de noche.
421. Trabajaremos con un urbanismo con perspectiva de género mediante una mirada más amplia que aúne la vida pública y personal con la profesional y abordaremos la seguridad y la reducción de la percepción de riesgo por las noches.

### **Municipios que apuestan por la coeducación**

La mejor forma de combatir y prevenir la violencia machista es educar en igualdad. Todos los programas que impulsen los municipios socialistas estarán diseñados, desarrollado y evaluados desde la perspectiva de género.

422. Desarrollaremos proyectos en materia de prevención de la violencia de género para todas las etapas educativas.
423. Desarrollaremos estos proyectos y campañas sobre educación no sexista en colegios, institutos de educación secundaria y centros de formación profesional.
424. Impartiremos cursos en los centros cívicos, dirigidos prioritariamente a las mujeres mayores, para capacitarlas en el uso de las tecnologías y reducir la brecha digital.
425. Desarrollaremos programas de igualdad y prevención de la violencia machista en los programas de educación de adultos y en los Centros de Personas Mayores, porque la violencia de género no tiene edad.

### **Municipios corresponsables**

A pesar de los numerosos avances de las últimas décadas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, la división sexual del trabajo y la desigual distribución del tiempo en las tareas de cuidado y en las labores domésticas son una realidad. La distribución desigual de las tareas de cuidado es un obstáculo en la igualdad de las mujeres y desde los municipios trabajaremos sobre ella.

426. En colaboración con otras administraciones públicas impulsaremos la universalización de la gratuidad de la educación de 0-3 años
427. Impulsaremos programas en materia de corresponsabilidad y en la necesidad de un reparto equilibrado de las tareas domésticas entre hombres y mujeres.

- 428. Se facilitarán servicios de canguros en los propios centros cívicos y equipamientos municipales de participación ciudadana para que las familias puedan asistir a las actividades que se programen en los mismos.
- 429. Se aumentarán las plazas en Centros de Día y se facilitarán programas de apoyo y respiro familiar para personas cuidadoras
- 430. Se realizarán campañas de sensibilización sobre la corresponsabilidad para acabar con los roles y estereotipos que persisten en torno a los cuidados.

### **Municipios contra la explotación sexual**

La explotación sexual y la prostitución son las manifestaciones más brutales de la violencia contra las mujeres. El PSOE es un partido abolicionista de la prostitución porque quiere construir una sociedad donde las mujeres y las niñas no sean prostituidas. En nuestro modelo de sociedad hombres y mujeres son iguales y libres y esa idea es incompatible con la prostitución y la trata de seres humanos. En el marco de las competencias municipales, y en cooperación con el resto de las administraciones públicas, trabajaremos para erradicar la prostitución y la explotación sexual de mujeres y niñas.

- 431. Impulsaremos ordenanzas municipales dirigidas a la abolición de la prostitución y desarrollaremos programas municipales para la prevención, la lucha contra la prostitución, la trata y la explotación sexual, así como la recuperación integral de las mujeres víctimas.

### **Municipios con el asociacionismo de las mujeres y la incorporación de los hombres igualitarios en la lucha por la igualdad de oportunidades y contra la violencia de género**

El movimiento de mujeres y las asociaciones feministas han sido y son agentes clave en la transformación de nuestro país en una sociedad más justa. Históricamente y las asociaciones de mujeres han sido las primeras en atender y visibilizar las necesidades de las mujeres, especialmente en materia de lucha contra la violencia machista. En nuestros municipios, las asociaciones de mujeres son agentes dinamizadoras y también la manera más ágil de acercar nuestra acción política a la ciudadanía.

También es justo señalar que en los últimos años cada vez más hombres se están sumando a la lucha por la igualdad y contra la violencia de género siendo importante

visibilizar que la erradicación de la violencia es un compromiso social, un deber cívico y sólo podremos avanzar si mujeres y hombres actúan unidos frente a los agresores, el machismo y la desigualdad.

432. Impulsaremos el Consejo Municipal de Igualdad como un instrumento esencial para la participación social de las mujeres y de los hombres igualitarios en el ámbito municipal.
433. Trabajaremos de manera coordinada con el tejido asociativo.
434. Apoyaremos los proyectos de las asociaciones de mujeres.
435. Contaremos con las aportaciones de las asociaciones de mujeres en los programas y campañas de sensibilización del 8 de marzo y 25 de noviembre
436. Trabajaremos con la Universidad, con el Consejo Local de la Juventud y los Espacios Jóvenes de las ciudades para fomentar la participación de los hombres jóvenes en la lucha por la igualdad y contra la violencia de género.
437. Fomentaremos la participación paritaria y representativa de las mujeres en todos los órganos de participación ciudadana de gestión municipal

## VI. MUNICIPIOS SALUDABLES

Cuando se habla de salud, se vincula con la atención sanitaria. Sin embargo, las evidencias demuestran que la salud depende de las circunstancias en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen. Estas circunstancias son los conocidos como determinantes sociales de la salud, y son los que más influyen en el mantenimiento de la salud tanto a nivel individual como comunitario. Tanto la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (EPSP) como la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) destacan el entorno local como ámbito clave de actuación en el que poder trabajar intersectorialmente para posibilitar entornos más saludables.

Nuestro compromiso pasa por entender el municipio como una oportunidad para contribuir con un enfoque saludable. Partiendo de que la administración pública local es la más próxima a la ciudadanía, las políticas municipales son esenciales y repercuten directamente en contribuir a hábitos, condiciones y entornos saludables.

Con esta perspectiva, es importante mejorar el entorno urbano para posibilitar entornos urbanos que sean fuente de salud y contribuyan a prevenir enfermedades. La disminución del sedentarismo, haciendo posible que las actividades cotidianas se realicen caminando o en bicicleta, establecer espacios donde realizar ejercicio físico u ocio activo, potenciar una oferta alimentaria de cercanía, el fomento de espacios sin humo para

controlar el consumo de tabaco, son estrategias eficaces y de alto impacto que mejoran la salud de todas las personas. La salud no es solo la ausencia de enfermedad en las personas, sino que se concibe como un estado completo de bienestar físico, mental y social (OMS, 1948). El urbanismo saludable es importante a lo largo del ciclo vital de las personas y para que la ciudad se convierta en fuente de salud para todas las personas.

438. Nos comprometemos a poner la salud en un lugar destacado de la agenda social, económica y política municipal, construyendo las ciudades con criterios de prevención y de generación de salud de una manera integral, y a impulsar la creación del Plan de Acción local de Salud
439. Impulsaremos que sea posible realizar las tareas cotidianas de manera peatonal o mediante la bicicleta y a desarrollar los espacios públicos para hacer posible una vida cotidiana activa y promoviendo la *ciudad de los 15 minutos*.
440. En sintonía con la Ley de Cambio Climático y Transición Energética promoveremos el establecimiento y ampliación de las Zonas de Bajas Emisiones y estableceremos los valores límite en sintonía con las directrices para la creación de zonas de bajas emisiones (ZBE) publicadas por la OMS, así como la metodología y recomendaciones para la implementación efectiva de este tipo de medidas.
441. Desarrollaremos y planificaremos la agenda urbana, con transporte activo y seguro y carriles bici.
442. Crear servicios de Salud escolar: atención a la primera infancia, red de guarderías municipales, fomento de escuelas saludables, accesos y entornos seguros peatonales a colegios.
443. Promocionar el reciclaje activo, mantener una red de abastecimiento de aguas equitativa y eficiente, afianzar la red de saneamiento urbano, transformación de edificios e instalaciones de las empresas en espacios verdes y resilientes, mejora la seguridad y la eficiencia energética, limitando el uso de materiales y recursos, reducción del consumo energético y fomento las energías renovables, implantación de sistemas de economía circular que permitan reducir y valorar residuos y disminuir la cantidad destinada a vertederos, fomento del reciclaje mediante medidas de incentivación a la población.
444. Fomentar la red de espacios verdes en la ciudad, con control de la contaminación urbana (tráfico e industria) y doméstica, construyendo una ciudad más sostenible, en la que se fomenten los espacios peatonales y los circuitos ciclables, diseñados con perspectiva de género y pensando en la seguridad de las mujeres.

445. Crear normativas y servicios relacionados con la salud, como la atención a las drogodependencias, los centros de planificación familiar, los programas de educación afectivo-sexual o los centros de atención social.
446. Integración en la Red de Ciudades Saludables de la Federación Española de Municipios y Provincias dedicada a la promoción y protección de la salud y al bienestar de los ciudadanos, en concordancia con los principios de actuación correspondientes al proyecto “HealthyCities” de la Organización Mundial de la Salud.
447. Fomentar la Adhesión a la iniciativa FAST-TRACK Cities (frente al VIH)
448. Crear el Plan de Atención al Envejecimiento Activo, con promoción de un nuevo modelo de cuidados de larga duración que mejore su cobertura, intensidad y calidad a través de, entre otros, la inversión creciente en recursos y la promoción de la desinstitucionalización de los cuidados.
449. Crear el Plan de Atención Integral a la Discapacidad, trabajando en coordinación con los programas de promoción de salud en personas con discapacidad de las áreas sanitarias.
450. Promoveremos actuaciones o planes Municipales de Salud Mental que incluyan apoyo a través del teléfono para que los vecinos sean atendidos en aquellas circunstancias relacionadas con el duelo; el suicidio; las secuelas de la COVID-19; o el bienestar en el ámbito de la salud mental. Las personas con audición reducida u otras discapacidades también contarán con la atención adecuada a sus necesidades.
451. Activaremos medidas de apoyo y acceso a servicios de salud mental y de divulgación de los teléfonos de prevención del suicidio atendido por profesionales de la psicología como el 024 y otros de carácter autonómico o local. Esta iniciativa estará integrada en la creación de unidades específicas de Salud Mental en los ayuntamientos en la que se programen actividades, encuentros y charlas de bienestar emocional para jóvenes, habilidades para la gestión emocional, bienestar emocional para mujeres, afrontar el duelo, prevención del suicidio o soledad no deseada, entre otras.

## Deporte

En los últimos años el deporte y la actividad física han adquirido un importante valor en nuestra sociedad, como consecuencia de su permanente evolución y de los grandes cambios que han experimentado. La práctica deportiva se va extendiendo de forma progresiva a un mayor número de ciudadanos y ciudadanas que ven en ella una actividad que genera bienestar personal y colectivo.

Es el momento de afianzar la idea del deporte y la actividad física como algo más que un resultado en términos deportivos. Y por ello, estamos alineados con la definición que del mismo hace la Carta Europea del Deporte.

El deporte es sin duda uno de los fenómenos sociales y culturales más importantes y universales de la humanidad y adquiere una mayor dimensión social y ciudadana en el siglo XXI. Y son precisamente los municipios los que tienen más capacidad de convertir al deporte en un derecho de la ciudadanía, poniéndolo al servicio de su bienestar, de su salud y de su enriquecimiento personal y colectivo.

Así lo han hecho los municipios gobernados por los socialistas, compromiso que renovamos, haciendo del deporte y la actividad física una prioridad en su proyecto. Y lo ponemos en sintonía con la acción del Gobierno de España, que ha incluido al deporte como una de las diez palancas tractoras para la recuperación del país. A ella destinará, junto a las industrias culturales, el 1,1% de los fondos europeos para el desarrollo de una sociedad saludable y respetuosa con el medio ambiente.

El deporte y la actividad física, entendidas como esenciales herramientas de salud pública, son cruciales para prevenir enfermedades, contrarrestar los efectos nocivos de una vida sedentaria o las secuelas de la pandemia, mejorar la calidad de vida y propiciar una buena vejez. Se trata de un objetivo transversal que constituye una prioridad para nuestros ayuntamientos.

Haremos de los municipios un espacio amable para el encuentro y para la transmisión de valores como la igualdad entre mujeres y hombres, la inclusión o el respeto a la diversidad. Una herramienta para la cohesión social y territorial, el reto demográfico, la sostenibilidad ambiental y la protección de los derechos de las personas LGTBI y de los menores. Un espacio donde no hay cabida para el racismo, la xenofobia, el machismo, la homofobia y la intolerancia.

452. Reforzaremos el papel ejecutor de las políticas deportivas que tienen atribuidos los municipios y las provincias.
453. Ejecutaremos los fondos europeos destinados a la transición ecológica de las infraestructuras deportivas, a la digitalización del deporte y a un plan social a través del deporte cuyo objetivo es la plena igualdad y visibilizar la diversidad eliminando toda discriminación.
454. Potenciaremos una actividad física y deportiva accesible a toda la ciudadanía, con infraestructuras deportivas de proximidad, fomentando hábitos de vida saludables mediante la prestación de servicios de calidad y seguridad, garantizando instalaciones sostenibles medioambientalmente.

455. Adecuaremos los entornos urbanos practicar deporte en calles y plazas, haciendo de ellos los gimnasios del siglo XXI. Desde la pandemia se ha extendido el uso de la calle como entorno deportivo por lo que adecuaremos estos espacios para que los como CuboFit, parques de calistenia, etc.
456. Generaremos la complicidad del ámbito local con todo el tejido deportivo, especialmente con asociaciones, clubes y federaciones para ser líderes en la promoción del deporte.
457. Impulsaremos la colaboración y cooperación del tejido deportivo, haciéndoles partícipes de la política deportiva a través de órganos de participación y decisión.
458. Abriremos canales de participación ciudadana que permitan definir las políticas deportivas en función de las prioridades e intereses de la ciudadanía.
459. Fomentaremos el deporte femenino.
460. Generaremos políticas de inclusión a través del deporte destinadas a personas con diversidad funcional.
461. Planificaremos actividades deportivas para favorecer espacios amables de convivencia, intercambio cultural, conocimiento mutuo, respeto a la diversidad e integración de la población inmigrante, y prevención y erradicación de cualquier desigualdad frente al diferente.
462. Pondremos en marcha planes de lucha contra la pobreza y la obesidad, con especial atención a la infantil, a través del deporte y la actividad física en colaboración con el Gobierno de España.
463. Lanzaremos programas de prevención y recuperación de enfermedades como daño cerebral, secuelas COVID y de ictus y enfermedades neurodegenerativas
464. Apostaremos por las nuevas tecnologías a través de la digitalización del deporte; big data, aplicaciones digitales, la investigación y el desarrollo.
465. Fomentaremos el turismo deportivo promoviendo alianzas con los sectores de la hostelería, la restauración y la cultura.
466. Adoptaremos medidas dirigidas a la implantación de programas para la práctica habitual de actividad física y deporte en el ámbito laboral, como complemento para la mejora de las condiciones de salud de las y los trabajadores.
467. Generaremos entornos urbanos y rurales medioambientalmente amigables y sostenibles para la práctica de la actividad física y deportiva en nuestros municipios.
468. Impulsaremos un marco de actuación compartida con las Comunidades Autónomas para el apoyo a deportistas, así como para la financiación de eventos deportivos y la mejora de instalaciones deportivas a través de fondos públicos y la colaboración público-privada.

## Espacios de Recreación Ciudadana

Las experiencias española y europea han demostrado que el despliegue de los intereses inmobiliarios privados en la rehabilitación de tejidos urbanos existentes se ha saldado sistemáticamente con la expulsión de los habitantes de menos recursos en beneficio de clases más altas. De hecho, la *regeneración urbana* sólo ha alcanzado resultados positivos en aquellas experiencias que fijaron como fin primordial la permanencia de las vecinas y los vecinos y la mejora de sus condiciones de vida en un marco general de reducción de las desigualdades socio-espaciales de la ciudad. Los espacios de recreación ciudadana deben ser espacios públicos urbanos que mediante un proceso de transformación hacia espacios urbanos de calidad provoquen un cambio cuyo único objetivo es que los habitantes mejoren su calidad de vida, y se generen espacios de relación y convivencia.

El reto radica en hacer compatible la mejora de las condiciones de vida en el tejido urbano existente, evitando al tiempo el desplazamiento y la expulsión de la población. La mejora de los aspectos urbanos genera aumento en el valor de suelo, mayor productividad y mejoras en las conexiones a escala del barrio y de ciudad. Deben ser espacios versátiles que permitan la organización de una fiesta municipal, un encuentro vecinal, el juego de niñas y niños y la existencia de elementos vertebradores del espacio público.

469. Fortalecer las centralidades periféricas, a través de la implementación de dinámicas sociales y económicas, de aspectos inclusivos y de valores culturales.
470. Desarrollar economías locales, principalmente para la reactivación económica de los barrios, tomando como base las actividades formales e informales que se ejecutan en el sector.
471. Implementar equipamientos como factores de cohesión, entendidos como articuladores del tejido urbano, y que permitan generar lugares de encuentro para la participación social y desarrollo de identidad.
472. Utilizar espacios vacíos y en desuso para complementar las demandas urbanas. El uso de espacios abandonados permite mejorar la funcionalidad del sector existente, identificando áreas de oportunidad que puedan ser reactivadas.
473. Rehabilitar espacios públicos que mejoren la calidad de vida e identifiquen al territorio desarrollando la memoria y el sentido de pertenencia a la comunidad y que prevengan la soledad no deseada. Los espacios deben fomentar la movilidad

- peatonal, ciclista y colectiva, participación vecinal y gestión responsable de recursos.
474. Reestablecer la continuidad del espacio público sin barreras, para mejorar la proximidad, e incluir infraestructura verde urbana, que aporta sentido de comunidad, salud, medio ambiente.
475. Dotar a las zonas rurales de aquellos recursos, infraestructuras y equipamientos necesarios para intentar combatir su despoblación y el masivo éxodo a las ciudades.

## VII. MUNICIPIOS SABIOS - SMART CITIES.

Hoy en día la digitalización y el uso de dispositivos inteligentes suponen un gran beneficio en prácticamente todos los ámbitos de gestión de la ciudad, afectando a áreas tan diversas como el ahorro energético, la movilidad sostenible, la atención a las personas, la seguridad, el medio ambiente, las infraestructuras, la habitabilidad o la participación ciudadana.

Desde el PSOE entendemos que se debe ir hacia una conceptualización global e integral de la ciudad, actualmente muy parcializada, integrando todas las verticales y dimensiones importantes de la misma. El factor más importante para que una ciudad sea inteligente es su gobernanza, partiendo de un buen diagnóstico y de la planificación estratégica urbana, teniendo una visión clara del tipo de ciudad que se quiere ser a largo plazo y de los objetivos que se quieren lograr.

Y en este sentido, las Smart Cities o Municipios Inteligentes deben servir para mejorar los servicios que prestamos a los ciudadanos desde los ayuntamientos, mejorándolos y haciéndolos más eficientes para, en consecuencia, mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

La gestión inteligente de los servicios y recursos municipales y del propio territorio, son un punto de apoyo que generan una oportunidad para luchar en favor del territorio y la calidad de vida de sus vecinos. Una visión *Smart Rural* supone abrir oportunidades a aquellos municipios en zonas más despobladas a abrir nuevas formas de desarrollo económico, de mejorar sus servicios y de ofrecer desarrollo acorde al siglo XXI.

## Gestión Inteligente

El paradigma de Gobernanza Digital se plantea como objetivo prioritario que ciudadanía, profesionales y empresas dispongan de los mejores servicios públicos que garanticen una gestión de calidad y ofrezcan la mayor transparencia y accesibilidad a la información para las personas físicas y jurídicas que tengan relación con su administración. Toma relevancia la necesidad de implementar herramientas basadas en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), de manera que los individuos y empresas encuentren un acceso fácil y rápido que propicie el cambio del sistema productivo tradicional hacia una economía basada en el conocimiento.

Los Ayuntamientos deben afrontar un doble proceso de cambio: el fomento de la incorporación de la ciudadanía y las empresas a la sociedad del conocimiento, a través de servicios públicos de calidad, y, a su vez, la modernización y adaptación interna de sus infraestructuras para agilizar la transformación digital necesaria.

Municipios y ciudades como epicentro de las transformaciones globales: la ciudad como centro y motor de una transición ecológica y transformación digital, justas, equitativas y cohesionadoras. Las ciudades como espacios de nueva economía, sociedades del conocimiento en las que se prestan eficazmente servicios públicos de calidad y se propicia una movilidad responsable.

476. Concreción del Derecho a la Ciudad: consolidar el derecho a la ciudad como propuesta de una ciudadanía activa, comprometida y colaborativa, generando un espacio urbano que dé respuestas sostenibles e inteligentes a las necesidades ciudadanas y a la prestación de los servicios públicos.
477. Promoveremos que los Ayuntamientos se adhieran al proyecto piloto “Construir Europa con las Autoridades Locales” de la unión Europea, así como propondremos la celebración del Día de Europa con actividades conmemorativas y relacionados con la memoria y la ciudadanía europea, incluyendo el izado de la bandera europea como acto simbólico.
478. Seguiremos impulsando políticas locales innovadoras para que los ayuntamientos presten servicios públicos de innovación que se alineen con los objetivos de los programas europeos e intensificaremos la incorporación de agentes de innovación en los ayuntamientos.
479. Construiremos ciudades saludables, oxigenadas, con espacios verdes, accesibles para todos y todas, seguras y paseables. Cuidaremos la calidad y el ciclo del agua. Generaremos una movilidad ética y responsable, crecientemente descarbonizada, potenciando los nodos de conexión y la intermodalidad. Potenciaremos la economía

- circular urbana, el reciclaje y la reducción de residuos. Desarrollaremos ciudades generadoras de energías limpias en las que se lleve a cabo una gestión y distribución energética eficiente.
480. Construiremos ciudades cohesionadoras que luchan activamente contra las desigualdades y multiplican las oportunidades vitales. Generaremos espacios públicos cuidados, limpios y convivenciales en los que la seguridad sea garantía del bienestar.
  481. Incorporaremos a la visión y desarrollo de la ciudad el urbanismo con perspectiva de género construyendo, frente al modelo de ciudad productivista industrial, modelos de ciudad basados en la proximidad, la atención y el cuidado de las personas, las facilidades para las personas mayores y las personas con diversidad funcional. Asimismo, realizaremos evaluaciones y auditorias de género en los proyectos y servicios públicos municipales.
  482. Desarrollaremos políticas públicas que incrementen el porcentaje de mujeres en los ámbitos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.
  483. Diseñaremos ciudades amigables con las personas mayores. Su inclusión es esencial hoy en día, debido al envejecimiento de la población. El urbanismo debe contemplar esta realidad, y las Smart Cities ofrecen herramientas tecnológicas para mejorar su la calidad de vida, contribuyendo a la construcción de una sociedad incluyente, que dé respuesta a las necesidades de este grupo vulnerable.
  484. El impacto de la brecha digital y falta de conectividad en muchas regiones españolas es un obstáculo importante para la cohesión social y territorial del país. La digitalización no puede convertirse en un privilegio que favorezca a unas ciudadanas o ciudadanos sobre otros, dado que se trata de una cuestión de máxima importancia que acaba afectando al ejercicio de derechos básicos. Es necesario asegurar la existencia de cobertura de internet y la definitiva implantación de la administración electrónica, de cara a garantizar la igualdad en el acceso a servicios de tramitación y prestacionales de todo tipo (solicitud de becas y ayudas, bolsas de empleo, paro, empadronamiento, declaración de la renta, pago de impuestos, autorizaciones y licencias, etc.).
  485. Es esencial la expansión de los beneficios de las Smart Cities a todos y cada uno de nuestros ayuntamientos, también a los de medio tamaño, como una manera de dinamizar las zonas rurales y afrontar los numerosos retos existentes en las mismas, como la despoblación o el envejecimiento. Sirvan como ejemplo servicios tan esenciales en las zonas rurales como El Servicio de Ayuda a Domicilio, que no se

- puede entender sin la innovación tecnológica, o la prevención y extinción de incendios con sistemas que representan grandes innovaciones tecnológicas.
486. Cualquier ciudadano debe tener la posibilidad de mejorar su formación en estos ámbitos con el fin de avanzar en la igualdad de acceso de toda la ciudadanía a los servicios digitales. Esta igualdad entre ciudadanía y territorios se consigue no sólo a través de la puesta en marcha de las infraestructuras y la tecnología, sino también a través de la concienciación, capacitación, participación y acceso a la información.
487. Situar a la ciudadanía, sus intereses y su bienestar en el centro de todas las políticas públicas y de la prestación de servicios. Potenciar formas de gobernanza colaborativas y multinivel, donde los diferentes niveles de administraciones implicadas se alineen para la consecución de objetivos estratégicos en una visión compartida de ciudad.
488. La gestión de los datos de cada ciudadano por parte de los Ayuntamiento se realizará siempre con el objetivo de servir al interés general y protegiendo la integridad de dicha información.

### **Transparencia, proximidad y participación ciudadana**

Visualizar las Smart Cities como una ciudad tecnológica alejada de la parte humana de la ciudad, alejada de la ciudad saludable, de la ciudad igualitaria, de la ciudad segura, se ha convertido en un error generalizado en el discurso de muchos representantes públicos, en muchas empresas y en la ciudadanía en general.

Es importante que empecemos a tomar conciencia de la importancia de la utilización efectiva y real del concepto de Smart City y de su aplicación en el día a día de las ciudades y pueblos de España para ayudarnos en la búsqueda de soluciones. Sólo así apostaríamos realmente por una transformación de los municipios en pueblos y ciudades más apetecibles para residir y desarrollar nuestra vida; en lugares no sólo inteligentes, sino también humanos. Para ello la participación y la transparencia en la toma de decisiones son fundamentales.

489. Impulsar la creación de plataformas municipales de datos abiertos, comprensibles, que permitan facilitar la toma de decisiones.
490. Mejorar la comunicación a la ciudadanía, cambiando las páginas webs de ayuntamientos y entidades locales para llegar de forma activa a los diferentes segmentos poblaciones, en función de edades y usos, vía web, vía RRSS, vídeos, etc...

491. Mejorar los servicios públicos en cualquier espacio a través de Smart Cities y usar la tecnología para acercar los servicios a aquellos municipios en los que la prestación de estos no sea posible.
492. Dar respuesta a las nuevas necesidades para repoblar la España Despoblada a través de nuevos empleos que puedan surgir en Smart Villages.
493. Ante una población que envejece, aprovechar los recursos y activos de los pueblos para liderar el concepto de Smart Cities por el envejecimiento activo, impulsando el desarrollo de tecnologías pensadas para las personas mayores.
494. Impulsar el emprendimiento ligado a la calidad de vida de los pueblos, usando a estos como “laboratorios de innovación para las Smart Cities” (rural labs)
495. Creación de una red de pueblos inteligentes de las zonas rurales.
496. Formación continua y específica a todo el personal municipal y a la ciudadanía en general.
497. Buscar nuevos mecanismos y modelos de cooperación público-privada que, al amparo de la Ley de Contratación del Sector Público permitan, agilizar los plazos y procedimientos.
498. Desarrollo de una red tecnológica municipal que abarque, por medio de sensores, la captación de datos a través de los teléfonos móviles para saber el tiempo de espera, el tiempo de parada, el movimiento de las personas y, en definitiva, recopilar datos para poder analizar y tomar decisiones y compartir esa información con todos los municipios, lo que facilitaría información esencial para descubrir nuevas oportunidades de negocio.
499. Mejoraremos la comunicación mediante vídeos para población más pequeña o de mayor edad con dificultad para manejar tecnología, adaptando la información con más dinamismo para que llegue de la mejor forma posible a las diferentes edades y segmentos. Aplicaremos el uso de la tecnología para favorecer la igualdad en la prestación de servicios públicos a todos los ciudadanos y ciudadanas, con independencia del lugar y el tamaño del municipio donde residan.
500. Promoveremos la accesibilidad universal de la Administración Electrónica Local, buscando que sea accesible para que todas las personas puedan relacionarse con la administración local por vías o medio digitales.
501. Impulsaremos la adopción de medidas de accesibilidad al contenido y medios de accesibilidad para personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas (como subtítulo electrónico e interpretación en lengua de signos) en los servicios, eventos y actividades de la Corporación Local, así como en la publicidad institucional.

502. Promoveremos la progresiva incorporación de la accesibilidad cognitiva y, en especial, de la lectura fácil en los documentos y canales de información y comunicación de la Corporación Local con la ciudadanía, así como en la señalética, para mejorar la accesibilidad a los contenidos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

### **Gobierno Abierto**

Aunque la idea o el concepto de Gobierno Abierto parezcan modernos, no lo son. Hasta nuestros días han llegado registros de los debates políticos celebrados en la antigüedad, cuya finalidad era mejorar la relación entre los gobernantes y la ciudadanía. En la actualidad, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante, OCDE) viene a definirlo como “una cultura de gobernanza basada en políticas públicas y prácticas innovadoras y sostenibles que se basan a su vez en unos principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación que promueven la democracia y el crecimiento inclusivo” (OCDE, 2016).

La llegada del siglo XXI vino acompañada de lo que tendió a llamarse “la era del conocimiento”, basada en el acceso masivo a la información y las facilidades para la comunicación mediante nuevas tecnologías, extendiéndose a gran velocidad y ofreciendo enormes posibilidades de interrelación entre las personas, con el planteamiento de nuevos retos. Esta apertura de la gestión de los asuntos públicos a la ciudadanía, empoderándola sobre las actuaciones de las y los responsables políticos y gestores públicos, afectan de lleno a las Administraciones Públicas, que deben desarrollar procedimientos en aras de mejorar la eficacia, accesibilidad, transparencia y calidad de los servicios que prestan a sus vecinos, fomentando su participación en la toma de decisiones.

Se debe definir un sistema eficiente de gestión del cambio, identificando, entre sus muchos objetivos, la necesidad de ahondar en los principios del Gobierno Abierto, promoviendo la transparencia en el ámbito público y privado e incluyendo la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

Con motivo de la crisis sanitaria motivada por la expansión de la Covid-19, ha surgido la exigencia de redefinir los procesos de innovación, desde su diseño básico hasta la evaluación de los resultados finales en tiempo récord.

Conforme a lo anterior, se hace necesario potenciar y acelerar mecanismos de participación ciudadana adaptados a la nueva realidad y desarrollar modelos accesibles y

funcionales de búsqueda y gestión de la información a través de herramientas ya existentes como las páginas web, portales de transparencia, datos abiertos y herramientas de participación ciudadana.

503. Rendiremos cuentas ante la ciudadanía mediante la implantación de un código ético y de sistemas de seguimiento y evaluación de la integridad institucional.
504. Impulsaremos un plan estratégico de innovación municipal, con participación de los distintos agentes de la ciudad, para abordar los retos que tenemos en la ciudad y aprovechar con ello las oportunidades que nos pueden dar en forma de empleo, actividad económica y servicios más eficientes y eficaces.
505. Trabajaremos en el cambio organizacional con liderazgo, motivación, trabajo en equipo, todo ello concebido desde la transversalidad, para abordar los retos de la ciudad de acuerdo con la estrategia municipal.
506. Impulsaremos la transparencia mediante la Implantación de plataformas gestoras de expedientes que permitan la publicación de la información que la ciudadanía considere más relevante de forma accesible, transparente y eficiente.
507. Fomentaremos la retransmisión de las comisiones y Plenos municipales a través de las páginas web, posibilitando el acceso del ciudadano al contenido en formato de video-acta.
508. Publicaremos en la página web las convocatorias, informes y video actas de las sesiones de las comisiones informativas y de los Plenos para la consulta por parte de la ciudadanía.
509. Impulsaremos procesos de participación ciudadana con indicación clara a los participantes de cuál será su papel, alcance, procesos de devolución, indicadores, decisiones, alcance y seguimiento.
510. Seguiremos trabajando e impulsando la participación sectorial, mediante procesos de escucha, debates y consejos.
511. Trabajaremos en procesos participativos donde se tenga en cuenta a los niños y niñas a través de proyectos como “la ciudad educadora”, “consejo de la infancia”, “ciudad amigable con las personas mayores”, etc.
512. La implantación de las herramientas de Gobierno Abierto implica hacer una apuesta decidida por un modelo más abierto, cercano y que cumpla con las demandas solicitadas, de manera que el suministro de información sea veraz, completa y accesible a la ciudadanía, quien ejerce de vigilante de la gestión.

## VIII. MUNICIPIOS SEGUROS

La sociedad española ha ido avanzando en su desarrollo desde la recuperación de la democracia, siendo hoy una sociedad múltiple, diversa y, en definitiva, mucho más rica. Esto ha generado un mayor esfuerzo por parte de los municipios en la gestión de la diversidad, la convivencia y la gestión de las emergencias, que cada día son más numerosas y graves por los efectos indiscutibles del cambio climático.

Es necesario incluir con un protagonismo cada vez mayor a las entidades locales, introduciendo de una manera decidida la visión municipalista de la seguridad y abordando una visión integral de la misma, porque los retos que los municipios de toda España afrontan en esta materia son múltiples y diversos.

### Seguridad Ciudadana

En este marco, el papel de las policías locales pasa por erigirse en una pieza fundamental en el engranaje de la seguridad en España. Deben ser entendidas como sinónimo de proximidad y de cercanía, con capacidad para la resolución pacífica de conflictos de convivencia.

Centrándonos en los desafíos que deben afrontar las entidades locales, no podemos negar que los años de pandemia que hemos sufrido han dejado secuelas en la sociedad española, mostrándonos problemas que no teníamos identificados y que la pandemia ha evidenciado con toda su crudeza, como la soledad no deseada o los intentos de suicidio.

Los cuerpos de emergencias y seguridad, policías y bomberos, son la primera línea de ayuda en estas situaciones de emergencia y quizá sea ahora más vital que nunca dotarlos de una formación adecuada para afrontar con la mayor de las garantías estas situaciones.

513. Potenciar el modelo de policía de proximidad por su papel en la interacción entre la policía y la comunidad.
514. Formación y capacitación de las unidades de proximidad para la prevención y sensibilización frente a los delitos de odio y para la gestión de la diversidad. La policía de proximidad resulta una herramienta estratégica fundamental con el objetivo de mantener contacto con el tejido de la sociedad, contabilizar, analizar y evaluar los hechos discriminatorios.

515. Creación de un marco normativo que procure la creación de una red de protección a los colectivos vulnerables frente a posibles agresiones verbales (aporofobia, homofobia, xenofobia o racismo).
516. Desarrollar la mediación policial como una vía diferente para resolver problemas menores y cotidianos de la ciudadanía, más allá de las tradicionales opciones de las denuncias.
517. Creación de Proyectos de Referentes para la Discapacidad y la Salud Mental (REDI), con el establecimiento en cada plantilla un grupo de policías referentes en contacto directo y permanente con las distintas federaciones de discapacidad, así como de salud mental. El objetivo es tener conocimiento inmediato de situaciones que dificultan la vida diaria de estas personas para darles una solución inmediata e incluso evitar suicidios en los casos relacionados con la salud mental.
518. Creación y desarrollo de las unidades de lucha contra la violencia de género.
519. Favorecer e incrementar la incorporación de las mujeres a las plantillas de las policías locales, y especialmente a los puestos técnicos y directivos.
520. Activar las policías locales más allá de sus ámbitos territoriales en caso de emergencias de carácter climático.
521. Fomentar los Consejos u Observatorios Locales de Seguridad, como foros de participación, discusión, canalización de propuestas y evaluación de actuaciones.
522. Promoveremos la creación de una 'UME municipal para situaciones de emergencias locales y ayuda humanitaria en cooperación de las diputaciones provinciales . Creación de unidades especializadas de protección civil para la implementación de los planes de protección civil para generar las medidas necesarias para la anticipación, prevención, planificación y respuesta inmediata ante las emergencias para preservar la seguridad pública de toda la ciudadanía especialmente aquella que vive en los municipios de menos de 5.000 habitantes, aquellos que por norma general son los más vulnerables ante estas circunstancias.

## Seguridad Vial

La seguridad vial es otro de los retos fundamentales de nuestra era. En los últimos años la movilidad ha cambiado mucho y los criterios de sostenibilidad medioambiental se han impuesto de forma clara y contundente.

Existen nuevas formas de movilidad en nuestros municipios y debemos saber gestionarlas con el objetivo fundamental de que en el año 2030 haya cero víctimas mortales de accidentes de tráfico en nuestros pueblos y ciudades.

Aun así, debemos ser conscientes de que el mayor número de desplazamientos que se producen se realizan a pie, de tal forma que, en la movilidad y en la gestión de la seguridad vial, el peatón es el elemento más vulnerable y debe ser el centro de nuestra protección. Todos somos peatones en algún momento.

523. Mejoraremos la seguridad de la red viaria ciclista con el objetivo Cero Víctimas. Se realizarán las siguientes actuaciones:
- Eliminar, en la medida de lo posible, los semáforos en ámbar intermitente de los vehículos que pretenden girar a izquierda o derecha atravesando un carril bici.
  - Eliminar las plazas de estacionamiento y el mobiliario urbano en las zonas de acceso a garajes que crucen un carril bici para dar más visibilidad a las personas conductoras de vehículos y minimizar el riesgo de atropellos.
  - Incrementar los controles de velocidad mediante cinemómetros para detectar los excesos de velocidad de los vehículos de movilidad personal y bicicletas, que ponen en riesgo a sus propios conductores/as y a los peatones.
  - Creación en las policías locales de una sección de vigilancia específica para patrullar la red viaria ciclista y denunciar comportamientos e infracciones que ponen en riesgo la seguridad vial y de las personas.
  - Favorecer la implantación de itinerarios seguros y responsables.
  - Fomentar redes metropolitanas de comunicación de transporte público, promoviendo la intermodalidad.
524. Impulsaremos programas que permitan alcanzar los objetivos de movilidad segura de cero muertos por accidente en 2050, con estrategias de pacificado del tráfico y reducción de la velocidad máxima en entornos urbanos, en sintonía con modelos urbanos de proximidad como la *ciudad de los 15 minutos*.
525. Creación de gabinetes de acompañamiento y asesoramiento para víctimas graves de accidentes de tráfico.
526. Impulsar programas de educación vial, identificando los puntos de riesgo, garantizando una movilidad segura y promoviendo la convivencia.
527. Impulsar, en colaboración con el tejido empresarial del territorio, planes de seguridad vial laboral para mejorar la seguridad en los desplazamientos a los centros de trabajo.
528. Destinar una parte de la recaudación por sanciones de tráfico al desarrollo de medidas para la mejora de la seguridad vial urbana.
529. Mejorar las infraestructuras viarias y la señalización para una mayor seguridad y mejor orientación.

530. Impulsar los “caminos y entornos escolares seguros y saludables” para garantizar la seguridad de los desplazamientos peatonales entre centros educativos y domicilio, así como la creación de entornos adecuados a sus necesidades.
531. Fomentaremos el uso obligatorio del casco en patinetes eléctricos y bicicletas entre sus usuarios en beneficio de su propia seguridad, siguiendo la recomendación de fiscales y especialistas en Seguridad Vial, en tanto se desarrolle el marco normativo que impulsa este aspecto en la última modificación de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

### **Emergencias Frente al Cambio Climático**

El cambio climático es un reto al que tenemos que hacer frente, dado que afecta a todas las personas de manera directa y a diario, ya sea en forma de olas de calor o ya en la de incendios forestales, inundaciones o nevadas de consecuencias catastróficas.

Es obvio que en muchas ocasiones no se pueden evitar las consecuencias, pero resulta incuestionable que, con los recursos y planes de emergencia necesarios, se aminoran los efectos sobre los territorios y, especialmente, sobre las personas y sus bienes.

Nuestro objetivo es poner en marcha programas efectivos desde el ámbito local en seguridad y emergencias para implementar políticas de anticipación, prevención, planificación, respuesta inmediata, recuperación y evaluación.

532. Creación y/o potenciación de servicios de protección civil de las diputaciones provinciales. La realidad municipal en España sitúa a los municipios de menos de 5.000 habitantes como la gran mayoría.
533. Desarrollar nuevas tecnologías para generar avisos en materia de emergencia climática y trasladar información valiosa a la población en un breve periodo de tiempo.
534. Potenciar los recursos humanos y los medios técnicos frente a las diferentes emergencias climáticas.
535. Desarrollar y/o actualizar Planes de Acción Municipal frente a los diferentes riesgos climáticos para conocer los riesgos posibles de cada municipio y anticiparse a situaciones peligrosas.
536. Elaborar Planes Locales de Protección Civil y Emergencias, en coordinación con las comunidades autónomas, la administración del Estado y los parques de bomberos.

537. Potenciar el voluntariado y los programas de participación ciudadana en el Servicio de Protección Civil, ampliando medios y dotaciones.
538. Desarrollar Planes de prevención y extinción de incendios de carácter específico para las zonas forestales, industriales y los cascos históricos, en atención a su particular riesgo, creando unidades especiales en los servicios de extinción, para garantizar una respuesta rápida y adecuada a los nuevos riesgos ambientales.
539. Potenciaremos la participación del servicio en campañas divulgativas para la prevención y autoprotección de incendios y emergencias, especialmente en las zonas rurales.

## ANEXO DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES

Las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares son parte del gobierno local indispensable para la vertebración y cohesión del territorio. Su labor es imprescindible por ser las encargadas de articular la *intermunicipalidad*, superando la fragmentación del municipalismo aislado en un país donde el 87% de los municipios tienen menos de 5.000 habitantes. Se trata de una asistencia económica, técnica y material a los pequeños municipios y medianos ayuntamientos.

Gracias a su gestión se favorece la prestación de servicios públicos de calidad independientemente de la ubicación geográfica o tamaño del municipio y, de la misma manera, se crean redes de manera coordinada sumando esfuerzos y aprovechando recursos con consorcios y otras figuras administrativas.

Los socialistas abogamos por la autonomía de la administración local contando con las Diputaciones Provinciales. Una autonomía local que no es posible sin financiación y recursos tanto materiales como humanos en los ayuntamientos. Nuestro objetivo es conferir consistencia y eficacia al municipalismo con un nuevo marco y regulación del sistema de participación en los ingresos del Estado garantizando así la suficiencia financiera de nuestros municipios.

Nuestras propuestas son:

540. Nueva legislación reguladora de la Administración Local que en el marco de la calidad democrática venga a reforzar la autonomía municipal y a potenciar el papel de las Diputaciones. Dotándolas de competencias propias como parte de gobierno local indispensable para la vertebración y cohesión del territorio y la autonomía local; concertando, cooperando y asistiendo económica, técnica y materialmente a pequeños y medianos ayuntamientos.

541. Adaptación permanente de las administraciones provinciales a una realidad en constante cambio, impulsando la evaluación, la transparencia, la rendición de cuentas y una actuación bajo los principios de eficacia y eficiencia y no duplicidad. Facilitando un mayor acercamiento y visibilidad social.
542. Las Diputaciones articularán la intermunicipalidad, superando la fragmentación del municipalismo aislado, favoreciendo la prestación de servicios públicos de calidad y a menor coste y de manera coordinada a través de consorcios participados por los ayuntamientos.
543. Dotación financiera a las Diputaciones a través de medidas legislativas que supriman la regla de gasto y la limitación de reposición de efectivos en las plantillas, permitiendo de los medios materiales y personales necesarios para el buen ejercicio de sus competencias. Asegurando el nivel óptimo de profesionalización y capacitación de los empleados públicos que han de gestionar la propia diputación y asistir a los ayuntamientos que lo requieran.
544. Nuevo marco de revisión y regulación del sistema de participación en los ingresos del Estado. El aseguramiento de los recursos económicos necesarios constituye un elemento indisoluble del reconocimiento de competencias.
545. Participación de las Diputaciones en los tributos de las Comunidades Autónomas.
546. En base al RD 835/2.003 el Gobierno de España volverá a restablecer la cooperación económica del Estado a las inversiones de los planes provinciales de cooperación de obras y servicios.
547. Los actuales planes de cooperación de obras y servicios deben caminar hacia un modelo de concertación más amplio que se convierta en auténtica herramienta de gestión adaptada a las necesidades municipales.
548. Instar a través del Gobierno de España a la Comisión Europea a que en los fondos de desarrollo regional post 2020 se cree una reserva específica para luchar contra la despoblación, que sería gestionada por las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares en coordinación con los ayuntamientos afectados.
549. Las Diputaciones implementarán, bajo el liderazgo del Gobierno de España, una agenda rural, que impulse un nuevo marco de acción y habilite instrumentos jurídicos y legislativos necesarios para hacer frente al reto demográfico.
550. A través de programas de desarrollo rural financiados con fondos europeos, del Gobierno de España o de las Comunidades Autónomas, las diputaciones impulsarán el uso de las TIC y el empleo en el medio rural, favoreciendo en particular el empleo de jóvenes y mujeres; tanto en el sector primario, como en el artesanal, energías renovables, recursos forestales, etc.